

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 27 DE MAYO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excmá. Diputación Provincial de Granada, a veintisiete de mayo de dos mil ocho, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo.

Se excusa la ausencia de Doña María Asunción Pérez Cotarelo, del Grupo IULV.CA.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2008.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión de 29 de abril de 2008, se acuerda su aprobación por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BEAS DE GUADIX.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Granada mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de abril de 2003, aprobó el Plan de Instalaciones Deportivas para el año 2003, donde se incluía la siguiente obra: - **Beas de Guadix: obra nº 04/PIDE/03** denominada "Reparación e Iluminación Pistas" perteneciente a dicho Plan y por un importe de 9.000 €, donde la aportación de la Diputación es por el total del importe, ya que no existe aportación municipal.

La Excm. Diputación Provincial de Granada mediante acuerdo Plenario de 21 de junio de 2002, aprobó el Plan de Instalaciones Deportivas para el año 2002, donde se incluía la siguiente obra: - Beas de Guadix: obra nº 04/PIDE02 denominada "1ª Fase Vestuarios" perteneciente a dicho Plan y por un importe de 21.035,42 €, donde la aportación de la Diputación es el total del importe, ya que no existe aportación municipal.

Segundo.- El Ayuntamiento de Beas de Guadix mediante acuerdo de Pleno de fecha 31 de marzo de 2008, solicita el cambio de destino de las obras mencionadas, por las de "Habilitación Planta Baja de los Colegios para la Realización de un Gimnasio Municipal "

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde no

manifiesta inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta a los créditos presupuestarios consignados.

Visto el informe jurídico presentado por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes.

Constando en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008.

El Sr. Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de obra del Ayuntamiento de Beas de Guadix, en los términos que a continuación se expresan:

- Obra nº 04/PIDE/03 de "Reparación e Iluminación Pistas", por un importe total de 9.000 €; donde la aportación de Diputación es del total del importe ya que no existe aportación municipal.
- Obra nº 04/PIDE/02 de "1ª Fase Vestuarios", por un importe de 21.035,42 €, donde la aportación de Diputación es del total del importe, ya que no existe aportación municipal.

Por la obra de "Habilitación Planta Baja de los Colegios para la Realización de un Gimnasio Municipal"

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

3º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOPORTÚJAR.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia,

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007, adoptó acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas para el ejercicio 2007 y en concreto la siguiente obra:

- Soportújar - obra nº 25/PIDER/07 denominada "Remodelación y Mejora del Polideportivo", por importe total de 18.720 €; con una aportación por la Diputación de 18.000 € y una Asistencia Técnica de 720 €.

Segundo.- Mediante certificado de acuerdo de Pleno de fecha 5 de marzo de 2008, el Ayuntamiento de Soportújar, solicita el cambio de destino de la obra mencionada de Remodelación y Mejora de Polideportivo por la de "Muro y Mejora de la Accesibilidad a Instalaciones Deportivas",

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de Instalaciones Deportivas, donde no manifiesta inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta a los créditos presupuestarios consignados.

Visto el informe jurídico presentado por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes,

Constando en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, **el Sr. Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:**

Único.- Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de obra del Ayuntamiento de Soportújar, en los términos que a continuación se expresan:

- Obra nº 25/PIDER/07 de "Remodelación y Mejora de Polideportivo, por un importe total de 18.720€; de los cuales la Diputación aporta 18.000 y en concepto de Asistencia Técnica 720 €, por la obra de "Muro y Mejora de la Accesibilidad a Instalaciones Deportivas".

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

4º.- APROBACIÓN DE CAMBIOS DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Ventas de Huelma, Orce, Vegas del Genil y Jerez del Marquesado, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los mismos, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Ventas de Huelma, Orce, Vegas del Genil y Jerez del Marquesado a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 185-GPP/06, "VENTAS DE HUELMA, AMPLIACIÓN DE CEMENTERIOS DE VENTAS DE HUELMA Y ÁCULA", con un Presupuesto de Plan de 30.000,00 euros, Y obra núm. 182-GPP/07, "VENTAS DE HUELMA, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO Y AJARDINAMIENTO EN AVENIDA DEL TEMPLE", con un Presupuesto de Plan de 62.810,00 euros, para obras de "Infraestructuras, abastecimiento, saneamiento, acerado y ajardinamiento".
- Obra núm. 20-PEVC/06 "ORCE, PAVIMENTACIÓN CAMINOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS", con un Presupuesto de Plan de 36.192,00 euros, para obras de "Saneamiento y abastecimiento".
- Obra núm. 188-GPP/05 "VEGAS DEL GENIL, ILUMINACIÓN CARRETERA BELICENA-PURCHIL ATARFE-DÍLAR (TRAMO PURCHIL-AMBROZ)", con un Presupuesto de Plan de 78.740,00 euros, para obras de "Urbanización de calle Real de Purchil".
- Obra núm. 106-GPP/06 "JEREZ DEL MARQUESADO, TERMINACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES", con un Presupuesto de Plan de 62.610,00 Euros, para obras de "Puesta en servicio de Piscina Municipal".
- Obra núm. 105-GPP/07 "JEREZ DEL MARQUESADO, EDIFICIO PARA PRESTACIÓN DE

SERVICIOS PÚBLICOS”, con un Presupuesto de Plan de 62.610,00 Euros, para obras de “Puesta en servicio de Piscina Municipal”.

5º.- REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS.

Por el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

I. ANTECEDENTES

La Diputación de Granada ha venido manteniendo el modelo tradicional de financiación presupuestaria y gestión directa para las inversiones y el mantenimiento de su red de carreteras aunque contratando con empresas privadas del sector las obras para materializar dichas inversiones.

No obstante, dentro de ámbito estatal, autonómico y local, y a partir de la aprobación de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obra pública que introdujo en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 16 de junio de 2000 la regulación de dicha modalidad de contratación, el modelo tradicional de gestión de infraestructuras ha ido evolucionando hacia otras opciones en las que se da entrada a la participación del sector privado de una manera más directa.

La nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público mantiene y define en su art. 7 el contrato de concesión de obra pública como aquél que tiene por objeto la realización por el concesionario de alguna de las prestaciones a que se refiere el Artículo 6 (la realización de una obra o la ejecución de algunos de los trabajos previstos en el Anexo I de la Ley o la realización por cualquier medio de una obra que responda a las necesidades especificadas por la entidad pública contratante) incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

II. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES.

El modelo contractual de la concesión de obra pública que permite la colaboración público-privada para la mejora y rehabilitación de las infraestructuras existentes, así como su conservación y mantenimiento por mayores periodos de tiempo, puede ser el mejor vehículo para que la Diputación de Granada afronte la adaptación de su red de carreteras a los condicionantes técnicos y de inversión derivados de haber adquirido la categoría de Red Secundaria dentro del Catálogo General de la Red Andaluza de Carreteras, adaptación que ha de responder básicamente a las siguientes necesidades:

- a) Mantener un ritmo adecuado de desarrollo de nuevas infraestructuras, lo que supone la creación de valor para los ciudadanos usuarios de las mismas.
- b) Realizar las Inversiones de mejora precisas para su correcta funcionalidad, preservando y reteniendo el valor creado.
- c) Por último, realizar las inversiones necesarias en mantenimiento y conservación de red de carreteras en la línea de retener el valor creado, evitando depreciación física de dicha red.

Dichas inversiones se han estimado en una cifra superior a 100.000.000 € para los 1.236 kms. de la Red Provincial de Carreteras, y con ello se daría continuidad al esfuerzo financiero iniciado con el Plan Extraordinario de Inversiones del Contrato-Programa que se hizo a la empresa INGRA y que ha supuesto la mejora de alrededor de 300 kms. de la Red.

Actualmente las posibilidades financieras de la Diputación están cifradas en 6.000.000 € anuales de inversión con recursos propios que resultan insuficientes para este plan de choque, por lo que se hace necesario buscar otras alternativas de inversión si se tienen en cuenta la concurrencia de las siguientes circunstancias:

1ª. Que ya se ha empezado a amortizar el préstamo de 60.000.000 € del Contrato-Programa de INGRA.

2ª. Que los límites de endeudamiento no nos permitirían asumir de otro modo las necesarias inversiones, y

3ª. Que se han modificado los criterios de asignación de los fondos FEDER dedicados a infraestructuras y movilidad, y la garantía anual de inversión que teníamos con el marco anterior se ha sustituido por una competencia de proyectos.

La concesión de las obras públicas de la Red Provincial de Carreteras tendría dos efectos principales:

1º. Una importante mejora inicial en la calidad y la seguridad de la red de carreteras que quedarán bajo la responsabilidad del concesionario privado debido a las obras iniciales que debe realizar en ellas para su modernización. Esta inversión no debe penalizar el presupuesto de la Diputación ya que se estructura con forma de concesión.

2º. Una mejora de la calidad del servicio de mantenimiento, ordinario y extraordinario, y de la explotación de la red de carreteras objeto del contrato.

En esta línea existen otras Administración Públicas que ya están desarrollando sus proyectos bajo esta línea de actuación, como por ejemplo: las autovías de primera generación del Ministerio de Fomento, la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón y las redes provinciales de carreteras de las Diputaciones de Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Málaga y Toledo, entre otras.

III. ESTUDIO DE VIABILIDAD PREVIO A LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA.

De acuerdo con el art. 112.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la elección de este nuevo modelo de gestión de las infraestructuras precisa la realización con carácter previo de un estudio de viabilidad de la concesión de obra pública para la redacción de proyectos, ejecución de obras y mantenimiento, así como conservación de la red de carreteras competencia de la Diputación de Granada, que nos permita determinar la idoneidad de esta alternativa así como definir el marco donde se podrá realizar el Contrato de Concesión de Obra Pública.

Dicho estudio, de acuerdo con el apartado 2 del art. 112 de la Ley, deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

- a) Finalidad y justificación de la obra, así como definición de sus características esenciales.
- b) Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social de la obra en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.
- c) Valoración de los datos e informes existentes que hagan referencia al planeamiento sectorial, territorial o urbanístico.
- d) Estudio de impacto ambiental, cuando éste sea preceptivo de acuerdo con

la legislación vigente. En los restantes casos, un análisis ambiental de las alternativas y las correspondientes medidas correctoras y protectoras necesarias.

- e) Justificación de la solución elegida, indicando, entre las alternativas consideradas si se tratara de infraestructuras viarias o lineales, las características de su trazado.
- f) Riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de la obra.
- g) Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto para la construcción de la obra con la justificación, asimismo, de la procedencia de ésta.
- h) Estudio de seguridad y salud o, en su caso , estudio básico de seguridad y salud , en los términos previstos en las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

El estudio de viabilidad deberá de confirmar que la cooperación pública privada hará posible cumplir con las necesidades establecidas anteriormente; asumiendo que se podrían producir las siguientes ventajas para la Administración y para el ciudadano:

- a) Eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público
 - i. Sistematización de actividades de forma que se racionaliza al máximo la gestión, optimizando recursos y resultados.
 - ii. Gestión y evaluación periódica y programada de la red viaria objeto de la colaboración público privada.
 - iii. Aprovechando la experiencia que aporta la iniciativa privada, asumiendo (la mejora y) la explotación de la infraestructura durante un plazo suficientemente largo.
 - iv. Facilita la planificación de la Administración
- b) Satisfacción del usuario y mejora del estado de las infraestructuras. En este caso maximizando la calidad del servicio en lo que se refiere a seguridad/ reducción de accidentalidad, disponibilidad, comodidad, fluidez, innovación, etc.
- c) Transferencia de los riesgos del sector público al sector privado, sobre todo los que puede gestionar mejor, minimizando la probabilidad de ocurrencia y los sobrecostes de la materialización de los mismos.
- d) Permite cumplir con las restricciones del déficit y el endeudamiento establecidos en el

Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

- e) Permiten incrementar el ritmo inversor, al aportar nuevos fondos para el desarrollo de estas acciones. Por contra, el coste de oportunidad puede ser muy elevado si se espera a disponer de recursos presupuestarios.
- f) Generan economías externas, derivadas de la anticipación de las actuaciones en infraestructuras, lo que contribuye al desarrollo económico y mejora de la competitividad.

En especial el estudio a realizar deberá contener un estudio de viabilidad económico financiero para cada una de las concesiones (en principio serían cuatro) a contemplar en el contrato. Este estudio contemplará las siguientes actividades:

- a) Estimación de costes de proyecto y de necesidades de fondos.
- b) Estimación de gastos e inversiones durante la explotación.
- c) Estimación de estructura financiera y condiciones de financiación.
- d) Construcción y armado del modelo financiero y elaboración del libro de hipótesis, así como cuadros de mando necesarios.
- e) Análisis de la viabilidad desde el punto de vista de la Administración y estimación previa del mecanismo de pago.
- f) Determinación de estructura básica contractual y de riesgos.
- g) Emisión de informe de análisis de viabilidad.

En función de todo lo expuesto, y vistos el informe jurídico del T.A.G. de la Delegación de Obras y Servicios y la propuesta del Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, emito la siguiente **PROPUESTA AL PLENO**:

PRIMERO: Aprobar, al amparo de lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Sector Público, la realización del Estudio de Viabilidad previo a la contratación de la explotación en régimen de concesión de obra pública de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación Provincial de Granada, que deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

- a) Finalidad y justificación de la obra, así como definición de sus características esenciales.
- b) Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social de la obra en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.
- c) Valoración de los datos e informes existentes que hagan referencia al

- planeamiento sectorial, territorial o urbanístico.
- d) Estudio de impacto ambiental, cuando éste sea preceptivo de acuerdo con la legislación vigente. En los restantes casos, un análisis ambiental de las alternativas y las correspondientes medidas correctoras y protectoras necesarias.
 - e) Justificación de la solución elegida, indicando, entre las alternativas consideradas si se tratara de infraestructuras viarias o lineales, las características de su trazado.
 - f) Riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de la obra.
 - g) Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto para la construcción de la obra con la justificación, asimismo, de la procedencia de ésta.
 - h) Estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

SEGUNDO: Que por el órgano competente de esta Diputación se inicien los trámites administrativos tendentes a la aprobación del correspondiente expediente de contratación para la realización del Estudio de Viabilidad en función del importe del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo celebrada el día 20 de mayo de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, Don Andrés Ruiz Martín, exponiendo que se trae a Pleno la aprobación de un estudio de viabilidad del nuevo sistema para la inversión que la Diputación tenga que hacer en su red de carreteras y además una nueva fórmula en cuanto al mantenimiento de las mismas. Es un sistema, dice, que el estudio nos dirá cuánto sería el plazo de tiempo en el que tenemos que afrontar la inversión para en pocos años poder ejecutar la mejora integral de la red de carreteras de la Diputación Provincial y en cuánto tiempo además se superpone con el mantenimiento de la misma con unos ratios mínimos de calidad en cuanto al mantenimiento de la rodadura de la carretera. Por tanto lo que proponemos al Pleno es realizar el estudio de viabilidad tanto económico, legal como el técnico.

Por Izquierda Unida interviene Don Julio Bernardo Castro, que dice: Nosotros

entendemos que lo que se trae es que las mismas empresas que ahora mismo hacen la obra y llevan el mantenimiento lo sigan haciendo pero con un contrato diferente, a largo plazo que nos permitiría adelantar la ejecución de las obras y por tanto adelantar el disfrute de las mismas para todos los ciudadanos/as. Estamos hablando de un estudio que esperamos nos diga que es legal la fórmula que se está planteando, que cumple todos los requisitos y que se pueda llevar a cabo. Si fuera así nosotros no tendríamos ningún inconveniente para que esa nueva fórmula, que no es tan nueva en cuanto a quien va a seguir haciendo las obras ya que van a ser las mismas empresas que lo están haciendo hasta ahora, pero sí en cuanto al disfrute.

Por el Grupo Popular Don José Torrente García hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: Nosotros en el fondo de la propuesta estamos de acuerdo porque creemos sinceramente que la viabilidad del mantenimiento y explotación de las carreteras de la provincia merecen ese esfuerzo y creo que es una buena apuesta, pero en la forma es donde nosotros mantenemos nuestra discrepancia, Sr. Ruiz. Es cierto que usted nos dijo que nos iba a facilitar el texto de la nueva redacción en algunos puntos que parece ser que IU no acaba de ver, y a mí ciertamente me sorprende que Izquierda Unida pudiera estar en esos puntos cuando habla de la privatización de las carreteras de la provincia. Yo me alegro de que IU venga al mundo de la privatización de los servicios, usted, Sr. Bernardo dirá que no pero eso es lo que pone en el texto, si quiere se lo leo.....

La Presidencia le pide que no entre en ese debate contestando el Sr. Torrente que él hace uso de su tiempo como le convenga.

Continúa su intervención dando lectura al texto siguiente *"El traslado al sector privado de las obras públicas de la red provincial de carreteras tendrá dos efectos principales:: 1. Una importante mejora inicial en la calidad y la seguridad de carreteras y 2. A la empresa privada se le debe una mejora de la calidad del servicio de mantenimiento, ordinario y extraordinario. Eso es castellano puro. Si ustedes han cambiado la redacción del texto lo mínimo que les pediría es que me facilitaran el nuevo, para ver si me tengo que desdecir, cosa que por cierto prometió el Sr. Ruiz, el Vicepresidente 3º, y que por cierto a mí no me ha llegado, con lo cual mantenemos nuestra discrepancia en las formas pero es que tampoco nos dicen cuánto va a costar ese estudio, porque teniendo la Diputación Provincial de Granada los magníficos técnicos que tiene ¿tenemos que irnos a la calle a gastar un dinero, evitando la profesionalidad de los funcionarios de esta casa?. Nosotros entendemos que ese estudio de viabilidad, obligatorio según la Ley 30, podían hacerlo perfectamente los técnicos de la Diputación Provincial y ustedes prefieren buscar empresas privadas en lo ajeno, en lo externo a esta casa, para intentar no se qué fin, posiblemente el adecuar ese estudio a sus verdaderos intereses, que iremos descubriendo sin ninguna duda en el futuro. Repito, nosotros damos la bienvenida al mundo del progresismo, a la iniciativa privada,*

porque creo que es una buena decisión, la metamorfosis política también es bueno que se explique, especialmente viniendo de izquierda unida, y yo creo que hay textos en donde uno se queda con dudas porque avalar un texto como este que dice, entre otras cosas que justifican la viabilidad de esta posición política de ustedes, *que se atenderá por las menores restricciones a las que la empresa privada ha de hacer frente* uno se preocupa, ¿qué quiere decir eso? ¿es que se va a aceptar que una empresa privada pase por encima de todo lo que legalmente, jurídicamente está establecido en cuanto a otorgamiento de contratos, seguridad vial, etc.?. Yo creo que ustedes ahí han tenido poca fortuna, en la redacción de ese texto puesto que dejan dudas al respecto de lo que la explotación de carreteras, aunque la haga una empresa privada, pudiera derivarse de sus obligaciones legales y actualmente vigentes. No nos han dicho, repito, lo que va a costar a la Diputación este estudio y no nos lo aclaran. Por tanto, Sr. Presidente, Sr. Ruiz, nosotros manifestamos nuestra abstención porque estando de acuerdo en el fondo de esta propuesta, les han fallado las formas y nosotros en ese aspecto no vamos a compartir su forma de gestionar.

Nuevamente interviene el Sr. Ruiz, argumentando que como decía el portavoz de Izquierda Unida, no supone mucho cambio el nuevo sistema que se va a llevar a cabo, ya que actualmente aunque los proyectos y la dirección se lleva desde el personal funcionario de esta Diputación, es verdad que ejecutan las obras las empresas que ganan en el concurso dicha obra. En cuanto al trabajo no va a suponer gran cambio. Sí en el sistema financiero que es la gran novedad que plantea este sistema, cómo vamos a financiar la necesidad de mejora de la red provincial de carreteras y además cómo vamos a abordar el mantenimiento de las mismas con unos niveles de calidad que son por todos exigibles. Efectivamente no inventamos nada, no es un sistema nuevo ya que se está utilizando por el Gobierno Central y por muchas Comunidades Autónomas, casi todas, y se está empezando a utilizar en la Administración Local por muchas Diputaciones y son más aún las que están en estos momentos en estudio, unas más adelantadas que otras. Es por tanto un sistema que unánimemente por toda la Administración se está viendo positivo para el disfrute de los ciudadanos que pasen por la red. Por consiguiente no inventamos nada sino que estamos cogiendo buenas fórmulas de trabajo que están dando resultado en otros sitios. Yo no tenía la menor duda de que el Partido Popular iba a estar de acuerdo en la fórmula ya que son gobiernos suyos en Comunidades Autónomas y en algunas Diputaciones los que también lo están llevando a cabo. En algo tiene que justificar la oposición porque ese es el sistema tradicional al que nos tiene acostumbrados, a buscar cualquier excusa para estar en contra de todo. La forma, la redacción del texto como ya quedó de manifiesto el otro día en la comisión, no cambiaba, sí cambiaba unas matizaciones en cuanto a la exposición de motivos y que están redactadas en los expedientes de Pleno que han pasado a los Grupos. Por tanto

todos tenemos esa leve modificación. El texto lo que justifica es la realización de un estudio no cómo se va a abordar lo que tiene la verdadera enjundia que es la inversión en la red de carreteras y su mantenimiento en buen estado. En absoluto supone una privatización, sino que supone una mayor colaboración público-privada para realizar un fin. La enjundia de este sistema es la colaboración público-privada que es mayor para poder cambiar la fórmula de financiación para que las mejoras lleguen cuanto antes al ciudadano. En el informe que se ha presentado que el coste se estima en unos 600.000 euros y creo que al final estará en torno a los 500.000, tanto el estudio de viabilidad como posteriormente el estudio técnico o los anteproyectos, que estarán supervisados y dirigidos por la dirección técnica de esta casa. Hemos pensado que aunque lo pueden hacer los técnicos de esta casa, no podemos distraer los recursos humanos que la Diputación destina a la mejora de la infraestructura, tanto en municipios como en la red provincial de carreteras. Hacer este estudio por parte de la casa supondría un cierto retraso, un cierto abandono en cuanto a sus obligaciones con los ayuntamientos que es lo primero que tenemos que tener presente. Por tanto, junto a la mayor experiencia porque ya lo han hecho en muchos gobiernos empresas privadas y lo más seguro es que se presenten al concurso, vamos a garantizar que no vamos a descuidar el trabajo dirigido a Ayuntamientos y ciudadanos y también vamos a contar con la experiencia de las empresas que se presenten a estos estudios. Concretar el precio exacto no se puede hacer. Yo estimo que en torno a 500.000 € pero son las empresas al final las que en un concurso público tienen que ofertar las mejoras y el precio final del servicio que les estamos pidiendo. Por tanto no se puede saber con exactitud. Lo que está muy claro es que va a suponer una mejora importantísima para esta provincia, va a suponer una mejora abismal en los 1.300 km. de red provincial de carreteras de esta provincia y no solamente en cuanto a la inversión inicial que se concentrará en el menor número de años para que esté a disposición de los ciudadanos cuanto antes, sino también en cuanto al mantenimiento de la red para que puedan disfrutar de ella los ciudadanos.

El Sr. Bernardo Castro a continuación dice: Tengo que rebatir lo que dice el portavoz de PP porque es verdad nosotros en la comisión vimos que el texto llevaba algunas referencias a la empresa privada, dijimos que no estábamos de acuerdo y se ha cambiado. De hecho el texto no queda como el que ha leído y ellos lo saben puesto que su Portavoz junto con los demás Portavoces, en la Junta de Portavoces lo hemos comprobado. Será un problema de ellos si no hablan el primer Portavoz con el segundo. Se dice en el texto que la concesión de las obras públicas de la red provincial de carreteras tendría dos efectos ese no es nuestro problema. En el texto se dice que la concesión de las obras públicas de la red provincial de carreteras tendría dos efectos principales: 1. Una importante mejora inicial en la calidad y 2. una mejora de la calidad del servicio de mantenimiento, ordinario y

extraordinario, y de la explotación de la red de carreteras objeto del contrato El documento se ha cambiado para el Pleno. De todas formas entiendo que el PP no esté de acuerdo en que se puedan adelantar las obras y su disfrute por parte de los ciudadanos, ya que eso a ellos les puede perjudicar electoralmente. Es decir si la Diputación en lugar de hacer las obras en 20 años las hace en un periodo menor de 5-6 años y los ciudadanos ven que hay una gestión adecuada, eso a ellos les perjudica electoralmente y naturalmente están en contra de que se realice esa gestión. Nosotros vemos que se cambia la forma de pago a las empresas, que se pagará en diferentes años pero que ahora si hay que hacer una carretera, esa carretera se saca a concurso, la hace una empresa privada, el mantenimiento de las carreteras igual y por tanto va a seguir siendo el mismo sistema aunque la Diputación pague de forma diferente.

Seguidamente el Sr. Torrente manifiesta que los eufemismos se pueden vestir como ustedes quieran, pero en el fondo, Sr. Bernardo lo lamento por su ideario político, esto es una privatización clara y pura, diga usted lo que diga y yo con el portavoz hablo algunas noches hasta por la mañana. Sr. Bernardo, no lo ampare usted en esa hipotética falta de diálogo sino en un eufemismo con el que ustedes quieren hacernos comulgar con ruedas de molino. ¿No les da a ustedes ningún tipo de apuro gastarse 600.000 euros en un estudio que pueden hacer los técnicos de esta casa?. ¿no se les da nada? Ustedes conocen los problemas que hay en Granada y se permiten el lujo de gastarse 600.000 euros en algo que pueden hacer los técnicos de esta casa. Creo que el fracaso electoral está en ir a Dehesas Viejas, Domingo Pérez y Montejícar con la carretera que hay; ese es el fracaso. O ir de Cúllar a Oria, por ejemplo. Ese es el fracaso electoral, algo que ustedes, Izquierda Unida lleva un año y medio, pero el Partido Socialista lleva gobernando hegemónicamente en esta provincia más de 20 años y esa es la vergüenza, que estén las carreteras como están porque si algo tiene de bueno este estudio de viabilidad, es que es un reconocimiento expreso de una gestión nefasta por parte de los socialistas; están ustedes cambiando la gestión porque reconocen en el fondo que como les ha ido hasta ahora no les ha ido bien. Ese es el reconocimiento expreso de esta propuesta. Yo creo que no me han escuchado bien cuando he dicho que estoy de acuerdo en el fondo de la propuesta, Sr. Ruiz, efectivamente nosotros consideramos que el modelo de cooperación con la empresa privada es un modelo que ha dado éxito en donde se ha practicado y estamos de acuerdo con esa forma de gestionar, el problema está en que ustedes no nos informan del coste, luego cambian los textos a medida que va avanzando el día del acuerdo, luego nos dicen que no es privatizar aunque vamos a dárselo a una empresa privada..... Ustedes en las formas es donde están fallando y nosotros no vamos a compartir esa forma de gestionar porque creemos que no atenta sino a los derechos que este grupo de oposición le está pidiendo que tengan en consideración. Con este estudio de viabilidad vamos

a acabar con problemas como el del puente de Láchar, que hay que pagar 400.000 euros después de ejecutada la obra, por exceso de obra que ya está incluso sin contratar. ¿vamos a acabar con problemas de ese tipo o vamos a tener siempre el referente de gestionar como ustedes lo hacen, sin ejecución medianamente decente en los presupuestos?, porque es explícitamente es un reconocimiento de una mala gestión de los 25 ó 30 años de gobierno socialista en esta casa. Estamos de acuerdo con los objetivos y con el planteamiento del fondo pero no estamos de acuerdo con las formas. Yo no sé cómo explicarlo más claro, pero en cualquier caso el eufemismo al que ustedes hacen frente a nosotros no nos va a hacer sino gritar porque nos parece un escándalo que ustedes insistan en gastarse 500 ó 600.000 euros, porque encima no saben lo que va a costar y ahí sí que me preocupó más todavía porque ¿qué pasará si cuesta 700.000 euros? y se puede dar la paradoja que la empresa de fuera venga a cobrar y que sean los técnicos de la casa los que tengan que hacerle las fotocopias a los expertos de una empresa que dice usted que tiene más experiencia. Me parece una indignidad para los profesionales de esta casa y una indignidad que ustedes piensen en gastarse 600 ó 700.000 euros en un estudio que pueden hacer los técnicos de esta casa sabiendo como saben los problemas que tiene esta provincia.

El Sr. Ruiz Martín contesta que efectivamente como decía el Portavoz de IU, aquí todo sale a concurso, actualmente y en el nuevo sistema, lo que cambia es que el concurso ahora sale por obras, cada vez que sale una obra, mientras lo que ahora va a salir es toda la inversión concretada por este Pleno, sabiendo la que sale por un periodo determinado de tiempo. Esa es la única diferencia. Yo al principio creía que era justificación la insistencia en el precio, pero es que ahora creo que lo que hay es un desconocimiento total, no simplemente es justificación, usted es miembro de la mesa de contratación de esta casa, cuando sale algo sale por precio por un máximo, posiblemente podrán ir a la baja, podrán ofertar algunas mejoras pero no costar 700.000 euros si sale en 600.000. Al final justifican con temas injustificables y con interrupciones y comentarios que nada tienen que ver con un punto que difícilmente pueden justificar la postura que tienen. IU tiene razón porque ustedes lo único que están haciendo es justificar y querer que no se haga nada en la provincia. Ustedes lo que no quieren es, por un lado, el nuevo sistema de inversión y lo que piden es colapsar el trabajo de los técnicos de esta casa y que en la provincia no se haga nada. El coste del estudio de viabilidad, desde que tienen la información para la comisión informativa, tiene un precio estimado para salir a concurso, desde que tienen la documentación para la comisión informativa, repito, y al final, digan lo que digan, esto es algo bueno para los ciudadanos de nuestra provincia, es algo bueno para los visitantes de nuestra provincia y es algo bueno para el mantenimiento de las inversiones y de la infraestructuras y por tanto para el mantenimiento d empleo.

Manifestado el sentido del voto, la Presidencia declara aprobado, con los votos favorables de los miembros del PSOE y de IULV-CA (14), ninguno en contra y las abstenciones del PP (12), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Al amparo de lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Sector Público, la realización del Estudio de Viabilidad previo a la contratación de la explotación en régimen de concesión de obra pública de la Red Provincial de Carreteras de la Diputación Provincial de Granada, que deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

- a. Finalidad y justificación de la obra, así como definición de sus características esenciales.
- b. Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social de la obra en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.
- c. Valoración de los datos e informes existentes que hagan referencia al planeamiento sectorial, territorial o urbanístico.
- d. Estudio de impacto ambiental, cuando éste sea preceptivo de acuerdo con la legislación vigente. En los restantes casos, un análisis ambiental de las alternativas y las correspondientes medidas correctoras y protectoras necesarias.
- e. Justificación de la solución elegida, indicando, entre las alternativas consideradas si se tratara de infraestructuras viarias o lineales, las características de su trazado.
- f. Riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de la obra.
- g. Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto para la construcción de la obra con la justificación, asimismo, de la procedencia de ésta.
- h. Estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

SEGUNDO: Que por el órgano competente de esta Diputación se inicien los trámites administrativos tendentes a la aprobación del correspondiente expediente de contratación para la realización del Estudio de Viabilidad en función del importe del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

6º.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LOS AYUNTAMIENTOS O ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA PARA EL ADELANTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN CUATRIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011.

Debido a la nueva configuración cuatrienal del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011, coincidente con el mandato de las entidades locales, que tiene su origen en el nuevo Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales y que fue aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el pasado 7 de marzo, han sido muchos los Ayuntamientos o Entidades Locales Autónomas destinatarios de las obras incluidas en las anualidades 2009 a 2011 que han planteado el adelanto de la ejecución de dichas obras.

Considerando oportuno atender dicha petición y visto el informe jurídico del T.A.G. de la Delegación de Obras y Servicios y la propuesta del Director del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, PROPONE al Pleno aprobar el Protocolo General que servirá de marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia para adelantar la ejecución de obras correspondientes al Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011., cuyo texto es el siguiente:

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, Don Andrés Ruiz Martín, quien en primer lugar propone la siguiente modificación en el convenio:

"En la condición segunda, retirar *"no podrá ser ejecutado por administración."*, que quedará para que se resuelva entre la institución municipal que vaya a ejecutar la obra y los servicios de esta Diputación.

La Presidencia pregunta si se acepta la modificación, contestándose afirmativamente por parte de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

Continúa el Sr. Ruiz diciendo que dada la nueva configuración cuatrienal del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios 2008-2011, son algunos Ayuntamientos los que han mostrado su disposición o su necesidad de adelantar dichas obras. Contamos con todos los informes en el expediente, en el contrato que proponemos aquí evidentemente si el Ayuntamiento decide adelantar la obra, va a cambiar los periodos de pago por parte de la Diputación y por tanto la disponibilidad presupuestaria de la Diputación no se puede cambiar sino que se va a ejecutar en el periodo que corresponda. Por tanto sería el Ayuntamiento el que inicialmente tendría que hacerse cargo de la financiación de la obra para la Diputación hacer su aportación en el periodo que le corresponda, en el periodo que tengamos recogidas estas obras en los presupuestos de esta Entidad. El Ayuntamiento elaborará el proyecto, se supervisará por parte de la oficina de control de calidad de esta casa; el Ayuntamiento será el responsable en cuanto a cumplir con todos los reglamentos, ordenanzas incluso con la ejecución de dicha obra en cuanto a la legislación, en el caso de que haya cualquier tema que haga por parte de las auditorias hacer devolver el dinero, el responsable en ese caso sería el que está ejecutando la obra, que es el Ayuntamiento. No obstante el Ayuntamiento va a contar desde el primer momento con la dirección técnica por parte de la Diputación y el control también; por tanto el ayuntamiento siempre va a estar técnicamente respaldado por los técnicos de esta casa. Es una necesidad, cuando aprobamos el Plan Cuatrienal decíamos que se iba a articular un sistema para poder adelantar obras para los ayuntamientos que entiendan que dentro de su planificación de mandato tenían que empezar a ejecutar las obras en un ejercicio anterior al que les tocaba, íbamos a preparar un sistema para poder hacerlo. Se ha hecho y lo traemos aquí, también financieramente está previsto con dos entidades, tanto Caja Granada como el BCL para que se pueda hacer, pero se tiene que hacer entre entidad financiera y ayuntamientos; luego el pago, entra en el momento procesal oportuno la Diputación para realizarlo.

Por Izquierda Unida, Don Julio Bernardo Castro dice que su Grupo ve con satisfacción la propuesta porque como ya puso de manifiesto cuando se aprobaron los planes, considera que hay que llegar a acuerdos con los Ayuntamientos para poder adelantar sus obras y no llegar al 2010-2011 y que muchos Ayuntamientos no puedan hacerlas. Una vez que se ha retirado el impedimento que había para que los Ayuntamientos puedan ejecutar la obra por administración, algo que también hemos hablado a la Junta de Portavoces, nosotros pedimos que se pongan los medios para que el coste previsible que van a tener los Ayuntamientos en cuanto a los intereses que tendrán que pagar por el dinero que adelanten, que pueda formar también parte del dinero de la ejecución de la obra y al final no sean ellos los que soporten ese coste, sino que lo soporte el conjunto de la obra.

Don José Torrente García, del Grupo Popular, interviene para hacer constar lo siguiente: Nosotros en el Pleno en el que se debatía la planificación cuatrienal que da lugar a este otro protocolo, nosotros estuvimos en contra de aquella planificación, no es difícil suponer que coherentemente con aquella decisión, hoy estamos en contra de este protocolo que usted propone, Sr. Ruiz. Vaya chapuz que le deja usted a su sucesor, al Sr. Torres; el chapuz que le deja usted al Sr. Torres con los alcaldes de la provincia es de órdago. Hace usted bien en aprovechar el autobús que pasa por la puerta para irse a la Delegación de Agricultura, Sr. Ruiz, sí porque los alcaldes, incluso los socialistas iban lo iban a echar a usted a gorreros de aquí porque me costa que la gestión que usted ha llevado con esta planificación no es la que más a convenido a los alcaldes, incluso a los de su partido. Ustedes hacen una mala copia de aquel invento del plan aula 2000 que hizo el Sr. Pezi como Consejero de Educación, según el cual el Ayuntamiento ponía el dinero y el Sr. Pezi cortaba la cinta del instituto. Algo parecido usted hace aquí, el Ayuntamiento paga la deuda que yo iré a cortar la cinta cuando esté la obra hecha y encima la baja, la licitación me la quedo yo. Sr. Ruiz, ¿para qué queremos a la Diputación con esta forma de gestionar?. Porque si usted es responsable únicamente de controlar, fisgoneando todo el procedimiento, a ver si se cumple o no con la Ley 30, está usted poniendo en duda la soberanía municipal e incluso dice que usted les pagará sin la baja, que les descontará la baja en caso de que se produzca. Creo que ese no es el método que más conviene a los alcaldes y ayuntamientos de esta provincia, entre otras cosas porque ha habido ayuntamientos en los que el cambio de gobierno ha permitido una nueva planificación de las obras, Sr. Ruiz, está usted poniendo en duda la soberanía municipal incluso dice que le descontará la baja cuando se produzca. Una planificación cuatrienal que ha beneficiado a los ayuntamientos de su partido, le pongo como ejemplo Baza Guadix y Loja. Cómo no Loja y Baza, pero Guadix no, Guadix hay que planificar en el 2010 y ahora le dice usted a Guadix que si quiere hacer las obras en el 2008 ó en el 2009, que las adelante pero que el pago se va a producir cuando proceda. Dice el Sr. Bernardo que no va a cambiar nada, cuando las obras sujetas a este convenio son las que no tengan financiación estatal; no pueden planificarse en este convenio obras que tengan financiación del Estado porque no lo permite la legislación. Por tanto estamos hablando de una especie de cobertura hacia esa gestión que creo que ha sido poco afortunada, entre otras cosas porque ustedes no hablan con claridad al respecto de lo que este convenio propone. Las obras que tengan financiación estatal no serán objeto de este convenio. Pero usted nos dijo en un Pleno: *Estamos ultimando con entidades financieras la posibilidad de que los municipios que les toque en una u otra anualidad puedan adelantar la ejecución de la obra concertando una operación con la entidad y estamos intentando que el coste para el municipio sea el menor posible, pero no me puedo comprometer ya que no hemos cerrado la complejidad de la*

operación. Y ahora dice que usted tiene cerrado no se qué con Caja Granada y con el BCL. ¿En qué condiciones, Sr. Ruiz? ¿Se va a hacer cargo de los intereses la Diputación o van a ser objeto también de rémora en el presupuesto total de la obra del ayuntamiento en cuestión .? Es decir, si a un ayuntamiento le tocan 50.000 euros, descontémosle la parte de los costes financieros y al final, entre que el arquitecto que ha contratado el ayuntamiento y los cotes financieros se llevan el 30% del presupuesto, ¿qué le queda al Ayuntamiento?. Por su capricho, porque usted ha hecho una planificación que nadie le ha pedido y que le conste a usted que yo hablo también con alcaldes socialistas y estoy esperando que alguno bendiga este proyecto porque ni el Presidente de la Diputación está de acuerdo, aunque aquí está claro que no lo va a reconocer. Claro que en público no me lo va a decir. Pero usted no está de acuerdo con esta forma de gestionar. Un ayuntamiento que tiene adjudicada una subvención de la Junta de Andalucía para ejecutar la cubierta de un centro social y que con cargo a Planes Provinciales iba a hacer la estructura. La subvención de la Junta de Andalucía le vence en este año que viene, y ustedes le planifican la estructura para el 2010. Creo que esta no es la gestión que uno espera de un señor como usted, Sr. Ruiz, que ya lleva algunos años en esta casa y yo creo que ahora mismo se plantea la duda de si esto va a seguir adelante o no con el nuevo Diputado; yo apuesto a que no, Sr. Martínez Caler. Yo apuesto que usted y el Sr. Torres esta planificación en los próximos presupuestos la cambian, porque la presión de los alcaldes socialistas a ustedes les va a tener que hacer cambiar de opinión. Yo se que el Sr. Torres va a tomar nota de esta situación y esta planificación que no lleva a buen puerto, que únicamente interesa a quien el Sr. Ruiz pueda explicarnos, que yo no lo veo, y creo que al final van a quedar las cosas como estaban, una planificación donde los ayuntamientos puedan disponer de las obras según la soberanía municipal entendida ésta como la libre expresión del pueblo en el Pleno soberano de cada ayuntamiento y no como la imposición del Vicepresidente 3º, al cual si no tengo mal entendido, le queda media hora que estar como tal en esta casa. Nada más y en un segundo turno podré contestarle a algunas de las cuestiones pendientes.

El Sr. Ruiz aclara que en contra de esta planificación de este equipo de gobierno no hay nadie porque recuerde, añade, que ha venido a dos Plenos y se ha votado afirmativamente por parte del todo el grupo de gobierno. Si usted ha llegado a la Diputación y no ha visto como se trabajaba anteriormente, eso ha quedado evidente. Aquí desde siempre han existido unos convenios que han podido hacer los ayuntamientos con la Diputación y Pleno a Pleno han venido y los hemos aprobado, durante todo el mandato anterior pero también mucho antes, desde que se hacían los Planes. Lo que estamos haciendo ahora es, en lugar de esos convenios tener que aprobarlos uno a uno en el Pleno, aprobamos un convenio marco y cuando soliciten esos ayuntamientos acogerse al convenio,

poder realizarlo. En definitiva es un paso más de esta nueva planificación, que lo único que pretende es agilidad y mejora en un sistema que lleva funcionando más de veinte años y como la realidad de la provincia y de sus infraestructuras es una realidad viva, es por lo que tenemos que ir viendo lo que funciona peor e ir cambiándolo por sistema que funcionan mejor. En cuanto a pagar a los ayuntamientos sin la baja, no lo digo yo, cuando una empresa licita y se queda con una baja, eso es lo que hay que pagarle pero eso lo dice la ley, no yo. Hemos mejorado la agilidad de los convenios marco y prevemos que no tengan que venir Pleno a Pleno, sino que este Pleno se anticipe y se prepare a la realidad para poder actuar mejor en cuanto al tiempo y ejecución de estos proyectos.

El Sr. Bernardo Castro dice que su Grupo ha venido aprobando el plan cuatrienal y anteriormente siempre había criticado la baja ejecución de los planes provinciales y por tanto la baja presupuestaria. Este ha sido un tema siempre recurrente. Por tanto, dice, cuando se nos planteó este nuevo sistema vimos la fórmula para romper con esa baja ejecución presupuestaria y con esa baja ejecución de las obras Creemos que es posible, al menos nos parece bien que sea valiente el Diputado de Obras y que haya planteado una nueva fórmula, que es posible que a lo largo de los años haya que modificarla en algunos de los temas, una vez resuelto el escollo del adelantamiento de las obras a los diferentes ayuntamientos, que creemos que con esta propuesta se resuelve, vemos bien traer una nueva fórmula y ya se verá en los próximos años si da resultado, y si es así acabará con esa baja ejecución de la obra y la baja presupuestaria.

El Sr. Torrente nuevamente hace uso de la palabra para decir que sigue pensando lo mismo. El agravio comparativo entre los pueblos de la provincia es manifiestamente mejorable; es un agravio que no es soportable por parte de los ayuntamientos que se ven obligados a perder parte de la financiación de su obra por tener que adelantar la ejecución, si es su deseo, con este protocolo que ustedes proponen. Yo no hablo de que el procedimiento sea no venir a pleno con cada convenio; estamos de acuerdo con este procedimiento administrativo. Yo hablo de ayuntamientos que tengan su planificación porque ustedes lo han decidido así en el 2008 y otros no. Ese es el problema y la urgencia no la decide usted, Sr. Ruiz, la urgencia la deciden los Plenos y en este Pleno se aprueban constantemente cambios de obras con el único criterio de que tengan el acuerdo Pleno por mayoría. Eso es lo que usted aquí obvia. Usted, en un lenguaje popular, pasa de la opinión de los Alcaldes, pasa de ellos y eso es lo que no está correctamente dirigido desde su Área. Constituir esto , Sr. Bernardo, en una mera cuestión estadística donde antes no se ejecutaban los proyectos porque había 168 y ahora como va a haber 60 ó 40 por año....., pues evidentemente si ya ni ahí no cumplimos con el 100%, va a haber que mirárselo. Creo que hablar de gestión en este

caso es recordar, por ejemplo, la gestión del Sr. Ruiz: yo no tengo más remedio desde mi obligación de control desde la oposición que recordárselo, el Sr. Ruiz ha sido el que ha dado lugar a que se hagan unas obras en un puente como el de Láchar, con 400.000 euros de exceso sin justificar y sin contratar, que aún hoy estamos esperando que nos diga cómo; el Sr. Ruiz ha dado lugar a que se tengan que descertificar más de 4 millones de euros para ver en qué se pueden ejecutar ahora, que supongo que ya tendrán ustedes la indicación; el Sr. Ruiz ha impuesto este reparto cuatrienal; el Sr. Ruiz sigue sin resolver el problema de abastecimiento de aguas potables en muchos de los pueblos de esta provincia y el Sr. Ruiz tiene como responsable el desastre de las carreteras a nivel provincial y me refiero a los ejemplos más concretos de Dehesas, Domingo Pérez y Montejúcar. Yo, Sr. Ruiz, creo que con este bagaje poca credibilidad tiene lo que usted propone ahora porque es algo que nadie ha pedido, que usted sabrá por qué lo trae aquí, a ningún alcalde con los que hablo me dice que le parece bien esta forma de trabajar y lo que sí veo claramente es que ustedes están haciendo un abuso de la posición de dominio que significa la institución supramunicipal, ésta, con respecto a los ayuntamientos, especialmente los más pequeños. No me preocupa en estos momentos los grandes ayuntamientos, que tienen capacidad para salir adelante aunque también tienen sus problemas, me preocupan los ayuntamientos de 1.000, 2.000 habitantes que no tienen equipos técnicos para poder sacar adelante estas dudas, que si tienen que acudir a una empresa privada les va a costar el dinero, que si tienen que venir aquí ustedes les dicen que no porque tendrán que esperar creo que esta es una gestión no muy afortunada. En cualquier caso insistimos en votar en contra de esta propuesta. Y permítame Sr. Presidente, no quiero acabar sin decirle al Sr. Ruiz que ha sido agradable poder debatir con él en este periodo que usted ha estado aquí en esta casa, he coincidido solamente un año y en lo personal no tengo más que buenas palabras hacia usted, la gestión la critico como es mi obligación pero sí que le deseo a usted tanta paz donde vaya como suerte le deseo.

La Presidencia para cerrar el punto interviene para contestar a varias cuestiones, diciendo: Aquí hay una cosa que es sorprendente y es que ustedes aceptan el sistema pero lo critican. Digo que aceptan el sistema porque doy por hecho que están aceptando dos años y dos años y la acumulación de los cuatro años en un solo ejercicio. Por tanto están aceptando el sistema y se olvidan de que los planes provinciales, en esta Diputación y en todas las Diputaciones, se han hecho cada año, año a año, no cuatro años juntos como es la oferta del tan criticado por usted, el Sr. Ruiz. Yo entiendo que acepten porque es razonable y porque es mucho mejor que se hagan los planes provinciales en bloques mínimos de dos años haciendo las obras de los cuatro años, que hacer las obras año a año que ustedes saben que los alcaldes/as de esta provincia han venido acumulando distintos años para poder ejecutar de

golpe las obras en uno de los ejercicios. Es decir, que no es raro, y ahí están los servicios de obras de la Diputación que lo pueden documentar, de la cantidad de documentos que han ido pidiendo los años 2003, 2004 y 2005 para ejecutarlos en el 2006; eso lo han hecho muchísimos ayuntamientos y lo seguían haciendo. Ahora se pone sobre la mesa una nueva forma, que es la concertación criticada desde el principio pero no argumentada y puesta sobre la mesa la contraprestación que avale lo contrario, porque aquí había un sistema que eran las subvenciones y se sustituyen por el sistema de la concertación, pero ustedes no dicen que se ha mejorado sino todo en plan negativo desde el principio y desde luego llama muchísimo la atención porque se desprende de forma automática, yo estoy completamente seguro que el debate de esta mañana no se hubiera producido si los 45 ayuntamientos del PP hubiesen hecho las obras en el 2008-2009. Lo que pasa es que como algunos ayuntamientos del PP, lo mismo que de los 110 ayuntamientos que tiene el PSOE, han caído también en el 2010-2011, pero esos no cuentan, solo cuentan los de ustedes, los propios. Se critica una nueva forma, que también ustedes saben que es mucho mejor que la anterior porque también saben que la gran mayoría de ayuntamientos nunca han terminado un mandato con todos los planes, nunca; los planes del último año los ha ejecutado normalmente el ayuntamiento entrante, incluso sucede en los ayuntamientos que tienen autonomía total al 100 por 100 y no dependen de subvenciones de ningún tipo, le puedo decir por ejemplo el arreglo del Triunfo en Granada, hecho por el Ayuntamiento de José Torres Hurtados, programado, hecho y confeccionado por el Equipo de Pepe Moratalla. Por tanto se está criticando algo que no se sostiene en absoluto y lo que estamos intentando es que los equipos de gobierno ejecuten en su mandato la totalidad de sus planes provinciales y eso, según ustedes, es malísimo.

Acto seguido somete a votación el asunto, siendo su resultado:

Votos a favor: 14 (PSOE, IULV.CA)

En contra: 12 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, **el Pleno, por mayoría, ACUERDA:**

Aprobar el Protocolo General que servirá de marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia para adelantar la ejecución de obras correspondientes al Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011, cuyo texto es el siguiente:

PROTOCOLO GENERAL
QUE SERVIRÁ DE MARCO PARA LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA PARA ADELANTAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN CUATRIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2008-2011.

En la ciudad de Granada a de de , se reúnen:

De una parte, D. Antonio Martínez Caler, Presidente de la Diputación Provincial de Granada;

De otra parte D./D^a , Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) de .

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad legal para la formalización del presente convenio, y

MANIFIESTAN

I.-. Que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2008, aprobó el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011.

II.- Que el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) de mediante Acuerdo de Pleno (o de la Junta Vecinal) de fecha ha solicitado adelantar la ejecución de la obra correspondiente a la anualidad de del Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011.

III.- Que la Diputación mediante acuerdo de Pleno de , ha aprobado el adelanto de la ejecución de la citada obra, conforme a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) financia inicialmente la totalidad de la obra que asciende a la cantidad de €, con cargo a su presupuesto corriente, nunca de ejercicios futuros, lo que justifica mediante el documento contable RC nº , suscrito por la Intervención del Ayuntamiento (o de la Entidad Local Autónoma) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) elaborará el proyecto de obra y lo remitirá a la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación que emitirá el correspondiente informe.

Posteriormente el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) procederá a la aprobación del proyecto de obra y al inicio del expediente de contratación mediante el procedimiento que corresponda según la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Transcurrido el plazo de 6 meses desde la firma del presente convenio sin que el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) haya iniciado el expediente de contratación, se entenderá resuelto el convenio.

TERCERA.- La Diputación está facultada para la comprobación del cumplimiento de la regulación vigente en materia de contratos, a cuyo efecto el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) remitirá copia compulsada del expediente de contratación tramitado, en el plazo de 1 mes desde la formalización del contrato, sin perjuicio de que la Diputación pueda solicitar, en cualquier momento durante la tramitación del procedimiento de adjudicación, la justificación de cualquier trámite.

CUARTA.- El Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma), o en su caso el adjudicatario del contrato, abonará a la Diputación el precio del cartel informativo de la obra, cuya colocación será realizada por la empresa que la Diputación determine. Dicho abono se producirá compensando con el importe que Diputación libre al Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) en el abono de la primera certificación.

QUINTA.- La Diputación librará al Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) la cantidad correspondiente al presupuesto de la obra una vez deducida la aportación municipal y, en su caso, la baja de licitación, conforme se vayan aprobando los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales que incluyan cada anualidad y siempre que se justifique la correspondiente inversión mediante las certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) y las facturas del contratista.

Si en el momento de aprobarse la anualidad correspondiente del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, la obra se encuentra en ejecución, la Diputación abonará al Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) las cantidades correspondientes conforme éste/a vaya remitiendo las certificaciones aprobadas y las facturas del contratista.

SEXTA.- En todo caso, el control técnico y administrativo de las obras será ejercido por la Diputación, con independencia de que la dirección de obra pueda ser asumida por el Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma).

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) convocará a la Diputación al preceptivo acto de recepción de la obra con 20 días de antelación a la fecha fijada.

OCTAVA.- El Ayuntamiento (o la Entidad Local Autónoma) será directamente responsable de la pérdida de cualquier subvención como consecuencia de la no adjudicación o ejecución de las obras con incumplimiento de las condiciones establecidas al caso o fuera de plazo.

NOVENA.- Las partes firmantes aceptan para la Corporación que cada uno representa los derechos y obligaciones dimanantes de este convenio administrativo.

DÉCIMA.- En todo lo no previsto en este convenio se estará a lo dispuesto en la legislación vigente que, en cada momento, sea aplicable al efecto.

UNDÉCIMA.- El presente convenio entrará en vigor una vez firmado el mismo por ambas partes, y según lo previsto en la disposición adicional segunda del Reglamento Regulator de la Cooperación de la Diputación a las Inversiones Locales, quedará extinguido si no se han ejecutado las actuaciones programadas en un plazo de 2 años desde la firma del mismo, sin perjuicio de las posibles prórrogas que en su caso fuesen concedidas.

Conformes las partes con lo expuesto y acordado, lo manifiestan con la firma del presente convenio, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DE
LA DIPUTACIÓN DE GRANADA

EL/LA ALCALDE/SA DEL
AYUNTAMIENTO DE

Fdo.: Antonio Martínez Caler

Fdo.:

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2008.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.007 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la

adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2008, de créditos extraordinario, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	600.000,00	
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	1.800.000,00	150.140,00
7	Transferencias de capital	144.728,80	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE GASTOS	2.544.728,80	150.140,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		5.411,20
8	Activos financieros	2.400.000,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	2.400.000,00	5.411,20

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar el Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Don José María Aponte, exponiendo que como se pudo ver en la comisión informativa de hacienda, este expediente

de modificación presupuestaria nº 7/2008 se basa en tres aspectos fundamentales. El primero es el cambio de financiación, puesto que hay ayuntamientos que han pedido realizar las obras por administración y se ha producido la modificación presupuestaria oportuna, así como para dotar dos peticiones del Área de Obras y Servicios, en primer lugar 1.800.000 euros mediante la técnica de suplemento de crédito con destino a la conservación de la red ordinaria de carreteras y otros 600.000 euros de suplemento de crédito con destino al funcionamiento de los parques de bomberos. Indicar que esto da buena prueba de la salud financiera que tiene esta Diputación y que es capaz, con una gestión rigurosa y seria, de hacer frente a peticiones que hay que dotar presupuestariamente. En este caso decir que la dotación presupuestaria e íntegra de Diputación y viene a desdecir palabras del Grupo Popular que manifestaban en su desconocimiento a la hora de interpretar los documentos de Diputación, como es la liquidación del presupuesto del año 2007, que donde existe un resultado presupuestario positivo, ellos ven un déficit de 20 millones de euros, lo cual queda demostrado, porque así lo dicen los informes de Intervención, que la situación económica y financiera de la Diputación, como se expuso por parte del Equipo de Gobierno en la aprobación de las cuentas generales del 2005 y del 2006 que se hizo delante también de la del 2007, que estamos en disposición de poder dotar peticiones para la mejora de la provincia, en este caso 2.400.000 euros, 1.800.000 para la mejora de la red de carreteras y 600.000 euros para el funcionamiento de los parques de bomberos.

El Sr. Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro, hace uso de la palabra para manifestar el voto favorable de su Grupo, IULV.CA.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, interviene a continuación manifestando lo siguiente: Echo de menos la introducción que siempre hace el Portavoz que dice *cuento con todos los informes jurídicos favorables...* pero que en este caso no lo puede decir porque hay uno del Sr. Interventor diciendo que no se cumple la estabilidad presupuestaria, como ya ocurrió en el Pleno de la sesión anterior. Él dice que nosotros no hablamos del punto del orden del día, lo voy a obviar pero he de decir que muchas veces he escuchado al Presidente decir que no se reconoce nunca por parte del PP la gestión, no hacemos nada bueno ... Y hoy le voy a hacer en nombre de mi Grupo un reconocimiento y es que son ustedes unos grandes comerciales; yo estoy convencido que las bicis que hay aparcadas en la puerta, ustedes son capaces de decir que son las motos de Dani Pedrosa y de Jorge Lorenzo y que la gente hasta pueda creérselo. El otro día nos dicen que van a invertir 2.400.000 euros en carreteras y bomberos, hoy ya el Portavoz del Grupo Socialista ha matizado y ha dicho que son para gastos de funcionamiento los 600.000 euros de bomberos. También se han olvidado decir que 1.800.000 euros es una falta de previsión del equipo de

gobierno porque todos sabemos que está ya gastado en las emergencias de las tormentas que hubo en septiembre de 2007 y ustedes preveían tanto en el ejercicio 2007 como en el 2008 para emergencias, 300.000 euros, de los que se gastaron aproximadamente 30.000 euros en el año anterior y vimos como pequeños ayuntamientos, sus alcaldes, no fueron atendidos en esas peticiones cuando han tenido daños por tormentas y se les dijo que no había consignación presupuestaria. A mí me cuesta mucho creer que se vayan a gastar 1.800.000 euros en carreteras porque todos sabemos que el mantenimiento, el estudio de viabilidad, supongo que los contratos que tienen las empresas para el mantenimiento en carreteras incluiría los daños que se produzcan por las tormentas. Nosotros hemos tenido que pedir a las empresas que acudan a los municipios, a las zonas donde ha habido esa emergencia, esas inundaciones, a decirles que ya les pagaremos. Desde el Grupo Popular controlaremos ese 1.800.000 euros dónde se ha gastado, porque estamos convencidos que no ha sido en las carreteras y que en ellas no se va a gastar, porque, insisto, en esos contratos y convenios que tiene la Diputación firmado con las empresas, están incluidos esos gastos y por supuesto tenemos que dar las gracias a esas empresas cuando en esos momentos de dificultades se les llamó y acudieron de forma urgente. Me gustaría saber, porque no nos acaban de decir, para qué son los 600.000 euros; si la transferencia se va a destinar a equipamiento, o a personal, etc. Por tanto, Sr. Aponte, no nos venda motos y diga usted la verdad cuando salga en la prensa.

El Sr. Aponte dice que lo que es inconcebible y es una coletilla que utiliza el equipo de gobierno y este portavoz, es que muchas veces uno se pregunta a qué asistimos a las comisiones informativas y si tenemos el cerebro conectado o desconectado cuando se están dando las explicaciones pertinentes. Desde la lógica del PP, se puede decir que todo lo que venga desde el equipo de gobierno lo pongo en contradicción por principios pero a lo que se refiere usted hoy y se refirió en el anterior Pleno acerca de la estabilidad presupuestaria de esta modificación, en la anterior comisión informativa en la que ya se puso este informe, que es una cosa novedosa porque viene de la legislación, el Sr. Interventor explicó que aunque formalmente del informe que él hacía podía parecer que no se cumplía el principio de estabilidad presupuestaria, realmente no era así porque se financiaba con remanentes de tesorería. Eso lo explicó el Sr. Interventor en la comisión informativa en la que usted estuvo y salvo que apagara el cerebro, usted lo escuchó y lo entendió ya que no le hizo ninguna pregunta. Pero es mejor decir que no cumplimos con la legalidad aunque eso usted sabe que se lo está inventando porque no me creo que usted desconectara el cerebro en la comisión informativa. Que ustedes están en contra de que se dote de 1.800.000 euros y de 600.000 euros, pues voten ustedes que no, pero desde luego siempre hemos dicho lo mismo desde el Equipo de Gobierno: Intentaremos poner los máximos recursos al servicio de la provincia,

intentaremos gestionar de la mejor manera posible para que la Diputación pueda hacer frente a emergencias o previsiones que en un principio no se hayan podido cumplir por el bien de la provincia y en este punto ponemos encima de la mesa 2.400.000 euros para la mejora de la provincia. Sean ustedes más serios, sean ustedes más rigurosos, realicen un poco de más trabajo en las comisiones informativas y no vengán diciendo cosas que ni se han dicho en las comisiones informativas y que no son datos que provienen del órgano político que es el equipo de gobierno sino de órganos técnicos que desde luego el equipo de gobierno no duda ni de su profesionalidad ni de su imparcialidad aunque parece ser que el grupo de la oposición, salvo que se desconecte el cerebro cuando se dan las explicaciones, sí pone en tela de juicio.

El Sr. Bernardo Castro se sorprende de que el Grupo Popular se manifieste en contra de que de remanentes de tesorería se saquen 2.400.000 euros para ponerlos a disposición de la provincia. Antes, dice, se criticaba el estado de las carreteras y ahora se critica que vaya 1.800.000 euros a carreteras. Si es para pagar unas obras que hubo que hacer en su momento por una emergencia, que más da ya que esas obras hay que pagarlas y si en ese momento no había dinero y se ha hecho una buena gestión, ahora se busca el dinero para pagar. Por otra parte, sabemos que tenemos que poner en funcionamiento los parques de bomberos que supondrá desde personal, equipos, etc., incluso dotarlo de maquinaria. Por tanto, que se muestre en contra de que se ponga a disposición de la provincia 2.400.000 euros, no lo entiendo.

El Sr. Robles contesta diciendo que no desconecta su cerebro en ninguna comisión. Por otra parte, dice, Sr. Bernardo, usted hace dos años y medio votó en contra de una propuesta del Grupo Popular que pedía invertir 11 millones de euros en la provincia de Granada con cargo a remanentes y poco más que aquel día se nos tachó de locos. Lo que le digo es que ese dinero hay que preverlo antes, lo que no se puede es tener 300.000 euros para emergencias y si esas carreteras están contratadas, usted sabe como yo que ese dinero no va a ir a esas carreteras y, diga el Sr. Aponte lo que diga, la realidad es que hay un informe del Sr. Interventor diciendo que no se cumple la estabilidad presupuestaria. Las explicaciones que dio el Sr. Interventor me convencerán o no, pero este Grupo Popular no va a apoyar este punto con un informe en contra. Si había emergencia, desde septiembre del 2007 ¿no han tenido ustedes tiempo en traer este expediente a Pleno?. Y viene la Alcaldesa del PP de un pueblo de 1.500 habitantes y se le dice que no hay dinero para emergencias Hay que tener una misma vara de medir que al final los alcaldes del PSOE son alcaldes y los del PP también lo somos, lo que ocurre es que hay una doble vara de medir. Nosotros ya estamos hartos de que el Sr. Aponte nos dé argumentos para que lo propongamos para la medalla del trabajo; nosotros somos serios, rigurosos y ya está bien, deje usted en paz a los

funcionarios porque hace un momento ha pedido el Portavoz del Grupo Popular que hagan los funcionarios el estudio de viabilidad y nos han dicho ustedes que no. La responsabilidad es de usted, y nuestra también, y hace un momento se nos ha tachado de que queremos colapsar el trabajo. Finaliza su intervención reiterando el voto en contra de su Grupo porque hay un informe del Sr. Interventor diciendo que no se cumple la estabilidad presupuestaria y asegura que su cerebro está muy encendido.

El Sr. Aponte entiende que de nuevo el Grupo Popular se escuda en subterfugios, cada uno sabe sus estrategias políticas, pero este es un asunto bueno para la provincia ya que se trata de dotar para invertir 1.800.000 euros en carreteras; 600.000 para el funcionamiento de los parques de bomberos; una modificación presupuestaria para amparar a los ayuntamientos que han pedido realizar su obra por administración, se financia del remanente de tesorería y no existe desestabilidad presupuestaria, es un asunto bueno para la provincia y el equipo de gobierno seguirá trabajando para traer cuantos expedientes pueda en este sentido a este Pleno. El PP que se escude donde se tenga que escudar, como lo hace siempre, y nosotros trabajaremos de la mejor forma posible para ir mejorando todos los días en la provincia.

Finalmente, la Presidencia somete a votación el expediente, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE-IULV-CA)

En contra: 12 (PP).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2008, de créditos extraordinario, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por capítulos a quedado detallado en la Propuesta.

8º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS nº 4/2008.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 105.789,31 €,., comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos

informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, el Sr. Vicepresidente Cuarto PROPONE al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 4/2008, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 105.789,31 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008.

Abierta la deliberación, hace uso de la palabra el Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Don José María Aponte, exponiendo que tal y como se vio en la comisión informativa, se trata del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2008, por un importe total de 105.789,31 euros; el expediente cuenta con los informes técnicos y jurídicos favorables, por lo que propone al Pleno su aprobación.

Por Izquierda Unida, Don Julio Bernardo Castro anuncia el voto favorable de su Grupo.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Pleno tras Pleno vemos como los reconocimientos extrajudiciales de créditos se han convertido en una vulneración permanente de la Ley de Contratos. En este caso no podía ser menos porque llama la atención y creo que nos da la razón en el caso de las agencias de comunicación, que se ha contratado este año, que muchas de las facturas que hoy se van a reconocer, tienen fecha de registro de 31 de diciembre de 2007, es decir cuando la Diputación está cerrada y no se abre ni tan siquiera el Registro, pues se registran estas facturas y es más, en la memoria de algunas de ellas dice que se han podido producir contradicciones entre el concepto de la factura y lo que la Diputación había pedido, e incluso algunos de esos conceptos hace referencia a contratos que por supuesto no están firmados. Después creo que es bueno para la transparencia, para la Institución, que esas facturas en su concepto tengan un mínimo de extracto de lo que se ha facturado y del servicio que se ha prestado y en muchas de ellas ponemos un servicio conjunto. O en el caso de las facturas de telefónica, de 31.000 euros, y que dice usted que hay una media de pago de 29 días a los

proveedores, eso me gustaría que se lo contara usted a los contratistas, esta media de 29 días con la factura de telefónica que hace 5 años que se emitió Nada más.

A continuación la Presidencia somete a votación el asunto, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, IULV-CA.(no está presente Doña Francisca González Luján, del PSOE).

En contra: 12 (PP).

Ninguna abstención.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar el expediente nº 4/2008, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 105.789,31 €.

9º.-CESIÓN PATRIMONIAL GRATUITA DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS GUADALINFO AL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.
--

El Sr. Vicepresidente 4º y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007.

Visto el expediente para la cesión gratuita patrimonial gratuita del equipamiento de los centros Guadalinfo al Consorcio "Fernando de los Ríos".

Visto que por este Pleno se han aprobado los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de sociedad de la Información y el conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", que serviría como memoria justificativa de esta cesión.

Visto el Informe del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de enero de 2008.

Visto el Informe de Valoración del Jefe de Servicio de Sistemas de Información de fecha 18 de febrero de 2008.

Visto los informes de conformidad del Secretario y el Interventor.

Visto que con fecha 8 de mayo de 2008 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio por el que se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días para que se formulen las alegaciones que se consideren pertinentes.

PROPONE, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ceder con carácter gratuito la propiedad del equipamiento de los Centros Guadalinfo al Consorcio "Fernando de los Ríos". Se adjunta anexo en el que se relaciona este equipamiento bajo el título "Inventario general de los 153 centros abiertos en los municipios de la Provincia menores de 10.000 habitantes durante los periodos 2004-2006, 2005-2007 y 2006-2008".

Que sometido el expediente a información pública por plazo de veinte días para que se formulen las alegaciones que se consideren pertinentes, este acuerdo se considerará definitivo de no producirse estas.

SEGUNDO.- Acordar la autorización al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, D. Antonio Martínez Caler, para la suscripción de aquellos documentos que requiera la ejecución del presente Acuerdo.

TERCERO.- Remitir información sobre éste Acuerdo al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal celebrada el día 20 de mayo de 2008, **el Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 de Ley 7/1985, RBRL), ACUERDA ceder con carácter gratuito la propiedad del equipamiento de los Centros Guadalinfo al Consorcio "Fernando de los Ríos" en los términos expuestos en la presente Propuesta.**

10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General,

de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 1160, de 13 de marzo, de Obras y Servicios, remitiendo al Juzgado de lo Contencioso – Administrativo el expediente administrativo solicitado, seguido a instancia de Dña. Francisca García Alaminos, contra la Excma. Diputación Provincial de Granada. (Procedimiento Ordinario nº 98/2008 Negociado E).

Nº 1161, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.438,19 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1162, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S. A., el importe de su factura de fecha 26/02/08 que asciende a la cantidad de 3.703,18 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1163, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano, el importe de su factura de fecha 29/02/08 que asciende a la cantidad de 9.106,37 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1164, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de fecha 01/03/08, que ascienden a la cantidad de 6.225,67 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1165, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos el importe de varias facturas de fecha 29/02/08, que ascienden a la cantidad de 4.946,98 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1166, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 5.788,70 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1167, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Indalim, S.L., el importe de su factura de fecha 29/02/08, que asciende a la cantidad de 3.137,30 €, en concepto de productos de limpieza para la lavandería de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1168, de 19 de marzo, de Centros Sociales, abonando a Indalim, S.L., el importe de su factura de fecha 31/01/08, que asciende a la cantidad de 4.436,34 €, en concepto de productos de limpieza para la lavandería de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1169, de 2 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso –oposición libre, de tres plazas de Conductor, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1170, de 2 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso –oposición libre, de trece plazas de Auxiliar Administrativo, tres de ellas reservadas a personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1171, de 26 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del “Servicio para la creación de una red ambiental sobre cambio climático, energías alternativas y protección del clima”, por importe de 10.000,00 € (I.V.A. incluido).

Nº 1172, de 31 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al “Suministro de una sartén basculante con destino a la cocina de los Centros Sociales de Armilla”, por un

importe total de 5.416,10 €.

Nº 1173, de 28 de marzo, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Opinión de Granada S.L.U., el "Suministro de prensa escrita en todos los municipios de la provincia de Granada", por un importe total de 45.000,00 €.

Nº 1174, de 28 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de una peladora de patatas con destino a los Centros Sociales de Armilla", por un importe total de 3.380,24 €.

Nº 1175, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Gestión y Explotación de Restaurantes S.L., la contratación del servicio de "Catering para los encuentros provinciales de mayores - Vamos de Marcha- 2008", por importe total de 205.000,00 €.

Nº 1176, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización de cursos de formación destinados a las personas Mayores de la Provincia".

Nº 1177, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización del curso para Mayores "Mayores en la Red".

Nº 1178, de 27 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando la rectificación de la resolución de adjudicación nº 000932 de fecha 4 de febrero de 2008 del "Servicio para la realización de proyectos para la Campaña de Verano 2008", en el sentido siguiente: Donde dice: "Granada a 4 de febrero de 2008"... Debe decir: Granada a 13 de marzo de 2008".

Nº 1179, de 27 de marzo, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D. Enrique Enciso Castro, el "Suministro de equipamiento mobiliario del centro de servicios sociales comunitarios en Santa Fe", por un importe total de 55.977,34 €.

Nº 1180, de 26 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de productos de lavandería con destino a la Residencia "Rodríguez Penalva de Huéscar", por un importe total de 7.934,00 €.

Nº 1181, de 26 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de cuatro carros para ropa húmeda con destino al lavadero costurero de los Centros Sociales de Armilla", por un importe total de 1.196,23 €.

Nº 1182, de 25 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria de la "Consultoría y asistencia técnica para el asesoramiento financiero permanente de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1183, de 26 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 2AT14/07 "Fuente Vaqueros, prolongación del saneamiento del Cortijo Peinado", con un P. B. L., de 60.000,00 €.

Nº 1184, de 26 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 2AT14/07 "Fuente Vaqueros, prolongación del saneamiento del Cortijo Peinado", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 60.000,00 €.

Nº 1185, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata modificada de la obra nº 173-GPP/06 "Santa Fe, ampliación del Centro Ocupacional", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 130.120,00 €.

Nº 1186, de 28 de marzo, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U.,

el importe de su factura de fecha 29/02/08, que asciende a la cantidad de 9.313,50 €, en concepto de "Especial Lorca día 24 de febrero de 2008".

Nº 1187, de 18 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a Dña. Remedios Toral Olvera, funcionaria de carrera de esta Corporación con la categoría de Auxiliar de Enfermería, funciones propias de auxiliar administrativa en la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, dentro de su reubicación por segunda actividad.

Nº 1188, de 1 s de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Pablo Luis Rodríguez Molina, funcionario interino, con efectos 2 de abril de 2008, en plaza vacante, como administrativo, adscrita a de Recursos Humanos.

Nº 1189, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso –oposición libre, de una plaza de Terapeuta Ocupacional, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1190, de 7 de abril, de Centros Sociales, abonando a las personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades, correspondientes a la subvención del mes de abril, por un importe total de 3.229,00 €: Almirón Casaseca Juan.- 50,00 €...

Nº 1191, de 1 de abril, de Centros Sociales, resolviendo que la Excm. Diputación Provincial de Granada se oponga a las acciones legales ejercitadas por Dña. Juana Luque Rubio. Acto de Conciliación.

Nº 1192, de 8 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando la liquidación en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras: Enhogar, S.L., Obra.- 1PB/05.

Nº 1193, de 8 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando la liquidación en concepto de Tasa por Trabajos Facultativos de Dirección de Obras: Enhogar, S.L., Obra.- 1PB/05.

Nº 1194, de 4 de abril, de Integración Social, concediendo varias ayudas de Emergencia Social que ascienden a la cantidad de 1.947,24 €, a varias personas de distintos municipios: Dña. Mónica Graciela Morillo Demargherita.- Huétor Vega...

Nº 1195, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso –oposición libre, de tres plazas de Ayudante Técnico Sanitario, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1196, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso –oposición libre, de tres plazas de Educador, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1197, de 3 de marzo, de Presidencia, aprobando los anexos I y II al Convenio de Colaboración entre Diputación y la E.I. de Protocolo de fecha 21 de julio de 2006 cuyo objeto es la formación y asesoramiento en materia de Protocolo y RR. Institucionales de la propia institución provincial.

Nº 1198, de 11 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a abonar a Dña. Ma del Mar Porcel Román y D. Gustavo Muñoz Gómez sus respectivas cantidades en concepto de peligrosidad – penosidad por razón de dispersión geográfica.

Nº 1199, de 31 de marzo, de Integración Social, concediendo a varios Ayuntamientos una subvención por importe total de 72.807,00 €, para que se financie la prestación del servicio desde el 1

de abril hasta el 30 de junio de 2008, bajo la modalidad de gestión directa o indirecta del Servicio de Ayuda a Domicilio a distintas personas sus respectivas cantidades: Albolote.- Dña. Dolores Pérez Arcos.- 1.680,00 €...

Nº 1200, de 25 de marzo, de B.O.P., anulando parcialmente la liquidación del Ayuntamiento de Lanjarón respecto del anuncio 2007/13030 y aplicar dicho anuncio a la liquidación del Ayuntamiento de Lecrín.

Nº 1201, de 26 de febrero, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la reclamación por Responsabilidad Patrimonial interpuesta por Dña. Zoraida Chica Roldán, por las lesiones sufridas, el día 7 de noviembre de 2006 en la Ctra. de Churriana de la Vega, y ordenar la tramitación del correspondiente procedimiento.

Nº 1202, de 1 de abril, de Obras y Servicios, acordando la iniciación de expediente sancionador a D. Antonio González Jiménez con domicilio en c/ Ctra. Gualchos- Motril Villa González nº 1 Gualchos 18614 Granada, para el esclarecimiento de los hechos de Instalación de una valla metálica en zona de dominio público y servidumbre legal, en la Ctra. GR 5209 Motril a Castell de Ferro, margen izquierdo, PK 7,3, tramo 0,3 Km. de Gualchos, término municipal de Castell de Ferro.

Nº 1203, de 28 de marzo, de Obras y Servicios, remitiendo al juzgado de lo Contencioso – Administrativo, relativo al Procedimiento Abreviado nº 798/2007 Negociado LS, seguido a instancia de D. Antonio Jiménez Ortega, contra la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1204, de 7 de abril, de Igualdad, nombrando a varias personas para formar parte del Equipo Transversal de Género: Responsable de la Delegación de Igualdad: Dña. M^a Isabel Veiga Barrio...

Nº 1205, de 14 de marzo, de Cultura y Juventud, abonando a Andart, el importe de varias facturas de distintas fechas, por importe total de 6.000,00 €, en concepto de colaboración "Cachet Festival de Tango de Granada, de las actuaciones celebradas en los municipios de Cúllar Vega, Loja, Orce y Lanjarón, dentro de la actividad XX Festival de Tango de Granada, extensión en la Provincia".

Nº 1206, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando la prolongación en la permanencia en el servicio activo hasta que cumpla, como máximo, los 70 años de edad, de Dña. M^a Encarnación de Benito Torrente, funcionaria de carrera de esta Corporación, en plaza Psicóloga.

Nº 1207, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, el importe de su factura de fecha 31/01/08, que asciende a al cantidad de 30.675,69 €, en concepto de limpieza del mes de 31/01/08.

Nº 1208, de 8 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Silvia García López, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 19/07/08 a 15/08/08 ambos inclusive.

Nº 1209, de 26 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Raquel María Corpas Martínez, el incremento del permiso retribuido en cuatro semanas, siendo este del 26/06/08 a 23/07/08 ambos inclusive, siempre que las fechas estén incluidas dentro del vigente contrato.

Nº 1210, de 3 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Ana M^a Ortega Sánchez, el permiso de acumulación de la jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 3 días hábiles, por finalización del contrato.

Nº 1211, de 25 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material padecido en el Anexo I de la Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, de

fecha 17 de octubre de 2007, sobre la retribución al Equipo de Tratamiento Familiar, del complemento de penosidad – peligrosidad, en relación a la dispersión geográfica, en el sentido siguiente: Donde dice: Anselmo Arcos Trujillo.- 3... Debe decir: Anselmo Arcos Trujillo.- 4...

Nº 1212, de 2 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por parte de la Excm. que ascienden a la cantidad de 16.880,99 €.

Nº 1213, de 27 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Pinos Genil, por parte de la Excm. que ascienden a la cantidad de 28.946,59 €.

Nº 1214, de 27 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Cúllar Vega, por parte de la Excm. que ascienden a la cantidad de 18.335,67 €.

Nº 1215, de 31 de marzo, de Contratación y Patrimonio, aprobando la rectificación de las resoluciones nº 000868 y nº 000869 de fecha 07/03/08, de aprobación de proyectos y de aprobación de expediente respectivamente, de las obras 1-Z/08 "Diputación conservación ordinaria de las CC.PP de la zona nº 1, Baza-Huéscar" y otra en el sentido siguiente: Donde dice: Obra nº 2.- E.- plazo de ejecución: 113.511A0.61008. Debe decir: Obra nº 2.- plazo de ejecución: doce (12) meses.

Nº 1216, de 4 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituido por la empresa Limpiezas Liserman S.L., adjudicataria de la "Prórroga del servicio de limpieza del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", de fecha 01/01/2008, por importe de 13.833,60 €, correspondiente al año 2008.

Nº 1217, de 7 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Carpa Sierra Nevada S.L., la contratación del "Alquiler de carpas para los encuentros provinciales de mayores – Vamos de Marcha 2008 – con destino a la Delegación de Integración Social dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada", por un importe total de 16.704,00 €.

Nº 1218, de 7 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria de la Residencia "Rodríguez Penalva", por importe de 3.555,75 €.

Nº 1219, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de desratización, desinfección y desinsectación de la Residencia "Rodríguez Penalva", por importe de 2.422,08 €.

Nº 1220, de 3 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el "Suministro de gasóleo para calefacción con destino a los Centros Sociales de Armilla dependientes de la Diputación Provincial", mediante procedimiento abierto y concurso.

Nº 1221, de 3 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del "Alquiler de una fotocopiadora con destino a la Delegación de Cultura y Juventud dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 1222, de 3 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado del contrato administrativo especial del "Patrocinio del Programa "Explora".

Nº 1223, de 3 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente debido a la necesidad de continuidad del programa y al objeto de no afectar a la eficacia de los tratamientos del "Servicio para la

realización de un programa de lucha antivectorial integrada y permanente en la Provincia de Granada”.

Nº 1224, de 7 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a Dña. M^a Ángela Jiménez Arroyo, para que reintegre a esta Corporación la cantidad líquida de 476,23 €, en concepto de ingresos indebidos en nómina de las retribuciones correspondientes a su categoría hasta el 31 de julio de 2007, debiendo ser hasta el 17 de julio de 2007.

Nº 1225, de 6 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a Dña. M^a Ángeles Castillo Chillón, para que reintegre a esta Corporación la cantidad líquida de 41,66 €, en concepto de ingresos indebidos percibidos en nómina de julio 2007.

Nº 1226, de 6 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a Dña. M^a Carmen Pérez Torres, para que reintegre a esta Corporación la cantidad líquida de 59,43 €, en concepto de ingresos indebidos percibidos en nómina de marzo 2007.

Nº 1227, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. M^a del Carmen Fernández Samiñán, por razón de su dedicación a la Excm. Diputación Provincial de Granada un Premio de Constancia consistente en 1.074,87 €, por 25 años de servicio.

Nº 1228, de 3 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de la nómina de Dña. Eva María Laraño Torres, la cantidad de 292,95 €, en concepto de (Procedimiento: Ejec. Títulos NO Judiciales 232/2003.).

Nº 1229, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo mensualmente de su nómina a Dña. M^a del Carmen Cortacero Martín, la cantidad de 378,55 €, en concepto de (Procedimiento: Ejec. Título Judicial 912/2007. Negociado: C).

Nº 1230, de 3 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo mensualmente de su nómina a D. Antonio Rodríguez Jiménez, la cantidad de 872,09 € (nº Expediente: 2006EXP31003400).

Nº 1231, de 14 de marzo, de Presidencia, abonando a favor de la Fundación José Saramago, la cantidad de 60.000,00 €, como aportación 2008 a la misma.

Nº 1232, de 11 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Órgiva, la cantidad de 30.000,00 €, para la “Reposición de la bomba de agua potable”.

Nº 1233, de 29 de marzo, de Economía y Hacienda, expidiendo mandamiento de pago, por importe de 93.864,00 €, a favor del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2008, de la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 1234, de 10 de abril, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de Visogsa, S.A., por importe de 245.738,66 €, en concepto de pago de varias certificaciones de obra y expropiaciones, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 – 2004: Obra 14- INGRA/01.- 2ª fase.- Certificación 2ª.-importe.- 185.227,96 €..

Nº 1235, de 14 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido y, por tanto, declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos al concurso – oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, reservada a personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1236, de 14 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido y, por tanto, declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos al concurso – oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de Fotocomposición, reservada a personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1237, de 31 de marzo, de Economía y Hacienda, abonando a la empresa Net Transmit and Receive, S.L., (NTR, S.L.), el importe de su factura de fecha 13 de febrero de 2008, que asciende a la cantidad de 8.519,04 €, correspondientes al mantenimiento del Programa Inquierio del servicio de asistencia informática municipal.

Nº 1238, de 7 de abril, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, la aportación que para los mismos se regula, correspondiente al mes de abril 2008.

Nº 1239, de 14 de marzo, de Presidencia, abonando a la "Fundación Al-Jatib", la cantidad de 60.000,00 €, en concepto de aportación 2008.

Nº 1240, de 10 de abril, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 4.836,71 €, a varias alumnas adscritas al curso Educación Infantil en el municipio de Cúllar – Vega, correspondiente al mes de marzo y abril: Gabriela Adriana Argüello Ortiz...

Nº 1241, de 14 de marzo, de Presidencia, abonando a la "Fundación Democracia y Gobierno Local", la cantidad de 9.450,00 €, como pago de la cuota 2008.

Nº 1242, de 4 de marzo, de Economía y Hacienda, aprobando el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Albuñol, por importe de 16.500,00 €, en concepto de cantidad transferida y no justificada en tiempo y forma por concepto de materiales correspondientes al P.F.E.A. 2006.

Nº 1243, de 14 de marzo, de Economía y Hacienda, resolviendo que advertido el error material en la Resolución de fecha 22 de febrero de 2008, nº de registro de resoluciones 000577 relativa al expediente de reintegro del Ayuntamiento de Pedro Martínez, correspondiente al P.F.E.A. 2006, se rectifica en el sentido siguiente: Donde Dice: "... por importe de 1.183,00 €, en concepto de cantidad transferida y no justificada..." Debe decir: "... por importe de 1.283,00 €..."

Nº 1244, de 10 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Motril por importe de 6.000,00 €, para la realización del "Certamen Nacional de Teatro Aficionado", concedida por resolución de fecha 12 de marzo de 2007, con motivo de la renuncia efectuada por el propio Ayuntamiento.

Nº 1245, de 7 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Alquiler de la Carpa de la caseta de la Excm. Diputación Provincial de Granada instalada en el recinto ferial para fiestas Corpus 2008", por un importe total de 8.120,00 €.

Nº 1246, de 8 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra: 39-GPP/07 "Cádiar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en c/ Barranco de Pedro Conde (Cádiar), Plaza Mayor (Yátor) y c/ Prados (Cádiar)".

Nº 1247, de 1 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto modificado de la obra nº 9-PEVC/07 "Cuevas del Campo, asfaltado y saneamiento c/ Polvorín, Manuel de Falla, Gorrión Alta, San Gregorio, Ermita y Muro en c/ Ermita con c/ Manuel de Falla", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 32.343,00 €.

Nº 1248, de 3 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre la "Sustitución y suministro de una lavadora programable con destino a los Centros Sociales de Armilla dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 1249, de 8 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 22/08 formulada por Don Juan Manuel Pérez Pérez, como representante de Proasego, S.L., para las obras de

"Cruzamiento aéreo eléctrico en la Ctra. GR-3423, de Iznalloz a Deifontes, PK. 12".

Nº 1250, de 7 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de seguridad y salud de obras: Obra nº 196-GPP/06.- "Diputación, C.P. Deifontes a la CN-323"...

Nº 1251, de 9 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 19/08 formulada por Don Antonio Jimeno Charlez, en representación de "Bodegas Señorío de Nevada", para las obras de "Remodelación de acceso existente en Ctra. GR-3208, de la A-44 a Albuñuelas, PK. 4, M.I".

Nº 1252, de 9 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción de obras: nº de obra 6-PIDE/02.- "Benalúa de las Villas, Pista Cubierta"...

Nº 1253, de 4 de abril, de Obras y Servicios, pagando a varios propietarios sus respectivas cantidades por un total de 3.585,00 €, en concepto de "Adquisición por Mutuo Acuerdo habido con el propietario de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "83-GPP/04.- "Centro de transformación eléctrica en Fornes".

Nº 1254, de 15 de abril, de Cultura y Juventud, procediendo a la ejecución del Proyecto de Gastos denominado Programa de Artes Escénicas: "Rinconcillo de Cristobica", por importe de 35.000,00 €, para el cuál está prevista la existencia de consignación presupuestaria del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2007.

Nº 1255, de 8 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 37/08 formulada por Don Pedro García López, en representación de Promociones e Inversiones Íllora, S.L., para las obras de "Cruzamiento subterráneo para canalización de saneamiento en la Ctra. GR-3409 de Íllora a Venta de Algarra, PK. 5+700".

Nº 1256, de 10 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras, incluidas cada una de ellas en los Planes Provinciales: Marchal.- terminación Camino de la Parada: pavimentación, electrificación y saneamiento hasta Rambla Alboroz.- certificación nº 2.- por importe de 585,29 €, (135-GPP/05)...

Nº 1257, de 8 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras, incluidas cada una de ellas en los Planes Provinciales: Jun.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en calles García Jiménez y San Juan.- certificación nº 1.- por importe de 9.875,23 €, (115-GPP/03)...

Nº 1258, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a D. Juan Antonio Fernández Garcés, el importe de 6.000,00 €, en concepto de anticipo reintegrable con destino a la adquisición de vehículo, a devolver en 60 mensualidades.

Nº 1259, de 7 de abril, de Economía y Hacienda, resolviendo la sustitución como habilitado para la percepción y gestión del Anticipo de Caja Fija de los Centros Sociales – Servicios Centrales de D. Pablo Rodríguez Molina, por Dña. María Nieves Lobón García, por los mismos conceptos, partidas e importes por los que se constituyó.

Nº 1260, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D. Jesús Jiménez Domínguez, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción 09/08/09.

Nº 1261, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, el importe de su factura de fecha 29/02/08, que asciende a la cantidad de 30.675,69 €, en concepto de limpieza del mes de febrero de 2008.

Nº 1262, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Limpiezas Ecológicas

del Mediterráneo, el importe de su factura de fecha 31/03/08, que asciende a la cantidad de 30.675,69 €, en concepto de limpieza del mes de marzo de 2008 de la Nueva Sede.

Nº 1263, de 9 de abril, de Contratación y Patrimonio, nombrando Titular de Secretario/a de la Mesa de Contratación a Dña. Cristina La Chica Aranda y a Dña. Rosario del Barrio Buges Suplente Segunda y confirmando la composición de la Mesa de Contratación.

Nº 1264, de 8 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra: 39-GPP/07 "Cádiar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en c/ Barranco de Pedro Conde (Cádiar), Plaza Mayor (Yátor) y c/ Prados (Cádiar).

Nº 1265, de 15 de abril, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 2.102,03 €, a las alumnas adscritas al curso Mandos Intermedios para Centros a Mayores y Dependientes en el municipio de Cúllar, correspondiente al mes de marzo de 2008: Ascensión Jiménez Cepero...

Nº 1266, de 28 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando por parte de ésta Corporación Provincial, oposición a la acción judicial ejercitada en Procedimiento de Prestaciones 496/2007.

Nº 1267, de 28 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Eva Carmen Fernández Chillón, el permiso de acumulación de la reducción de la jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 9 días hábiles, siendo su disfrute dentro del contrato vigente.

Nº 1268, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo el derecho al pago del concepto de antigüedad a varias personas trabajadoras del equipo de Tratamiento Familiar: Dña. Mercedes Lozano Castillo.- Un trienio (Grupo 1)...

Nº 1269, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Pablo Rodríguez Molina, funcionario de carrera de esta Corporación, Cuidador Técnico de Personas Dependientes, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos 2 de abril de 2008, por un período mínimo de dos años continuados y límite máximo de duración de la misma.

Nº 1270, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. Antonio Marañón Galán, funcionario de carrera de esta Corporación, Arquitecto, al puesto de Jefatura de Servicio de Apoyo Técnico de los Servicios Generales de Obras y Servicios de la Delegación de Obras y Servicios, con efectos de 1 de abril de 2008.

Nº 1271, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a D. Pablo Máximo García Hernández, funcionario de carrera de esta Corporación en plaza de Técnico de Administración General, en la atribución del desempeño temporal en Comisión de Servicio de las funciones de Jefatura de Servicio de Administración en los Servicios Generales de Obras y Servicios de la Delegación de Obras y Servicios, con efectos de 31 de marzo de 2008 y adscribirlo en Comisión de Servicios de carácter voluntario, al puesto de Jefatura de Servicio de Administración en los Servicios Generales de Obras y Servicios/ Servicio de Administración, con efectos 1 de abril de 2008.

Nº 1272, de 31 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando al servicio activo a D. José Mateos Moreno, funcionario de carrera de esta Corporación, en plaza de Técnico superior de Desarrollo, con efectos 1 de abril de 2008, y adscribirlo con carácter provisional en la misma fecha a la Delegación de Promoción Económica y Empleo, atribuyéndosele el desempeño temporal en comisión de servicios de funciones de programación, planificación y coordinación de planes territoriales y proyectos de Promoción Económica y Empleo propias de su categoría y nivel.

Nº 1273, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. M^a del Rosario Barrio Buges, funcionaria de carrera de esta Corporación en plaza de Técnica de Gestión, en atribución del desempeño temporal en Comisión de Servicio de las funciones de Jefa de Sección Administrativa del PFEA, de la Delegación de Promoción Económica y Empleo, con efectos 31 de marzo de 2008 y adscribiéndola en Comisión de Servicios de carácter voluntario al puesto de la Jefatura de Sección de Programación y Seguimiento de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos de 1 de abril de 2008.

Nº 1274, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Francisca García Lizana, funcionaria de carrera de esta Corporación, Técnica de Administración General, al puesto de la Jefatura de Sección de Patrimonio de Contratación Administrativa de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos de 1 de abril de 2008.

Nº 1275, de 1 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Cristina Eugenia La Chica Aranda, funcionaria de carrera de esta Corporación, Técnica de Administración General al puesto de Jefatura de Servicio de Contratación Administrativa de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos de 1 de abril de 2008.

Nº 1276, de 16 de abril, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social, que ascienden a la cantidad 1.201,60 €, a varias personas de distintos municipios: Dña. Isabel Alfambra Calero.- Cúllar Vega...

Nº 1277, de 14 de abril, de Integración Social, concediendo varias Ayudas del Programa Provincial de Intervención Familiar que ascienden a la cantidad de 11.041,20 €, a diversas personas de distintos municipios: Majida Ibn Chahid.- Pulianas...

Nº 1278, de 29 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 487.273,50 €, a favor del Patronato Provincial de Turismo, correspondiente al primer trimestre del año 2008, de la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 1279, de 8 de abril, de Presidencia, abonando al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional "CEMCI" la cantidad de 185.150 €, como segunda entrega, a cuenta de la aportación previsto para dicho Centro en el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio vigente.

Nº 1280, de 19 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina los seis trienios reconocidos por el Ayuntamiento de Motril a Don Francisco Rodríguez Castillo, Funcionario de Empleo, por importe mensual de 157,32 € mensuales.

Nº 1281, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varios trabajadores de esta Diputación diversas cantidades en concepto de anticipo reintegrable a devolver en 24 mensualidades.

Nº 1282, de 14 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de seguridad y salud de diversas obras, obra nº 156-GPP/06: "Nevada, Picena: 2ª fase adecuación y acondicionamiento del cementerio municipal y sus accesos"...

Nº 1283, de 14 de abril, de Obras y Servicios, aprobando el acta de recepción de la obra nº 03-M70/2006 "sustitución de depósito aéreo de gas propano y modificación de la instalación de gas en la

lavandería de los Centros Sociales de Armilla – Ogíjares.

Nº 1284, de 15 de abril, de Obras y Servicios, abonando a Don Miguel Expósito Cáceres la cantidad de 5.684,00 € (I.V.A. incluido), en concepto de pago correspondiente a la realización de "Proyecto y estudio de seguridad y salud de la obra edificio para usos múltiples en Bogarre", nº 161-GPP/04 y 160-GPP/06.

Nº 1285, de 15 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación nº 5 por importe de 31.157,36 €, de la obra incluida en el Plan de construcción de parques comarcales de bomberos, que ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, obra nº 1-PB/05 "Cádiar, parque de bomberos".

Nº 1286, de 15 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 48/08 formulada por MEIKE ANGE, en representación de "Almería Especiales SLU, Servicios de Producción", para la obras de "Rodaje de spot publicitario en la Ctra. GR-6103, de La Calahorra a Charches".

Nº 1287, de 15 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación nº 6 por importe de 56.774,14 €, de la obra incluida en el Plan de construcción de parques comarcales de bomberos, que ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, obra nº 1-PB/05 "Cádiar, parque de bomberos".

Nº 1288, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a la ejecución del proyecto de gastos denominado "Formación externa 2008" por importe de 11.810,00 €.

Nº 1289, de 4 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a la ejecución del proyecto de gastos denominado "Cursos del plan de formación agrupado" por importe de 106.290,00 €.

Nº 1290, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1291, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Ayudante de Obra de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1292, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Programador de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1293, de 27 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Colomera, que asciende a la cantidad de 8.844,43 €.

Nº 1294, de 27 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Las Gabias, que asciende a la cantidad de 4.818,04 €.

Nº 1295, de 28 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias

deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Maracena, que asciende a la cantidad de 3.457,67 €.

Nº 1296, de 3 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Guadix, que asciende a la cantidad de 4.788,57 €.

Nº 1297, de 9 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Lanteira, que asciende a la cantidad de 5.749,95 €.

Nº 1298, de 4 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a E.C. Electrónica de Consumo Profesional S.L. factura de fecha 20/02/08 por importe de 4.160,92 €, en concepto de montaje de elementos audiovisuales para la exposición de Antoni Muntadas en el Centro José Guerrero.

Nº 1299, de 4 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a Don Rafael Maiquez Lupión factura de fecha 1/02/08 por importe de 10.782,00 €, en concepto de confección de tabiques y otros elementos para la exposición de Antoni Muntadas en el Centro José Guerrero.

Nº 1300, de 4 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a Urbano S.A. factura de fecha 7/02/08 por importe de 4.988,00 €, en concepto de transporte de obras de arte para la exposición de Antoni Muntadas en el Centro José Guerrero.

Nº 1301, de 15 de abril, de Obras y Servicios, procediendo a la ejecución del fallo de la sentencia a cuyo efecto se ordena el abono a Don José Osorio Gálvez de la cantidad de 602,45 €, en concepto de intereses correspondientes a la cantidad de 5.277,78 € señalada en sentencia recaída en el recurso ordinario nº 212/04.

Nº 1302, de 16 de abril, de Obras y Servicios, abonando a Estudios Geológicos y Medioambientales la cantidad de 4.176,00 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la realización de Estudio Hidrogeológico en Galera.

Nº 1303, de 14 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias Certificaciones de Obra que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, obra nº 73-GPP/05:Domingo Pérez, edificio de usos múltiples...

Nº 1304, de 11 de abril, de Medio Ambiente, aprobando la certificación nº 3 por importe de 60.352,54 € correspondiente a la obra 1MA/07, que ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, "Conservación y mantenimiento de las depuradoras de Granada".

Nº 1305, de 11 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el informe valorado de la obra nº 1-CC/08 "Diputación, montaje de la caseta de feria de la Diputación de Granada para las fiestas del Corpus Christi del 2008", cuyos presupuestos de plan y P.B.L. ascienden a la cantidad de 34.800,00 €.

Nº 1306, de 11 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 1-CC/08 "Diputación, montaje de la caseta de feria de la Diputación de Granada para las fiestas del Corpus Christi del 2008".

Nº 1307, de 9 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., la ejecución de la obra nº 9-GPP/07 "Aldeire, edificio de usos múltiples".

Nº 1308, de 9 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Narila S.L., la ejecución de la obra nº 188-GPP/07 "Zagra, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en C/Andalucía, Real, Huertos y Antonio Ortega".

Nº 1309, de 9 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Arques Márquez S.L., la ejecución de la obra nº 6-GPP/07 "Albuñán, colector general de saneamiento por camino paralelo a la acequia Hondo Lugar hasta la futura depuradora".

Nº 1310, de 10 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la garantía definitiva constituida por el contratista IMESAPI S.A., para la obra 1-CSSC/05 "Albolote, centro servicios sociales comunitarios" por importe de 113.658,89 €.

Nº 1311, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Operario de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1312, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre de dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1313, de 18 de abril, de Integración Social, concediendo las Ayudas de Emergencia Social a Don Serafín Cortés Fernández (Benalúa) por importe de 2.043,40 €.

Nº 1314, de 31 de marzo, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Servicios Integrales de Acceso y Presencia en Internet S.L. factura de fecha 04/02/08 por importe de 10.671,86 €, correspondientes a la implantación y puesta en marcha inicial de servidor de virtualización vmware.

Nº 1315, de 9 de abril, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Aytos. C.P.D. S.L. factura de fecha 01/02/08 por importe de 5.034,32 €, correspondientes al mantenimiento programa de contabilidad Sicalwin Municipios de 23/10/07 a 31/12/07.

Nº 1316, de 9 de abril, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Tool S.A. factura de fecha 24/03/08 por importe de 3.683,46 €, correspondientes al mantenimiento de los programas Clip y Sispre de 23/03/08 a 22/03/09.

Nº 1317, de 31 de marzo, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Informática Megasur, S.L., el importe de su factura de fecha 3 de marzo de 2008, por importe de 3.174,93 €, correspondientes al suministro de diferente material informático con destino asistencia informática municipal.

Nº 1318, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material padecido en la relación de puestos de trabajo de la Resolución de fecha 12 de marzo de 2008, con el nº 001071, por la que se convoca para su provisión con carácter definitivo por el sistema de Libre Designación puestos de trabajo de la R.P.T. de la Excm. Diputación Provincial de Granada en el sentido siguiente: Donde dice: "... Delegación de Medio Ambiente.- Centro: Medio Ambiente.- Denominación

Jefatura de Servicio de Medio Ambiente... CE-CPT Importe.- 26.689,44... Debe decir:"... 18.176,94..."

Nº 1319, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo al abono en nómina a la trabajadora Dña. Antonia Medina Mata, de la cantidad de 135,61 €, en concepto de Ayuda de Acción Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo II por enseñanzas superiores regladas, correspondiente a la convocatoria 2007.

Nº 1320, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo al abono en nómina al funcionario D. Antonio Ruiz Molina de la cantidad de 284,13 €, en concepto de Ayuda de Acción Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo II por enseñanzas superiores regladas , correspondiente a la convocatoria 2007.

Nº 1321, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 81,34 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01-04-2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 35,61 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 106,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1322, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 81,34 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01-04-2008 a 20-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 35,61 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 106,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1323, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 81,34 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01-04-2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 35,61 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 106,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1324, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 81,34 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01-04-2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 35,61 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 106,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1325, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 49,43 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, durante el período de 01-04-2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 21,64 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 64,92 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1326, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 49,43 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01-04-2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 21,64 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 64,92 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1327, de 2 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. M^a Nieves Lobón García, funcionaria de carrera de esta Corporación, Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, al puesto de Jefatura de Negociado de Cocina y Almacén de los Servicios Generales de los Centros Sociales, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Nº 1328, de 9 de abril, de Cultura y Juventud, aprobando y procediendo a su ejecución el Proyecto de Gastos denominado Exposición Juliao Sarmiento. Literal, de la Delegación de Cultura y Juventud, por importe de 35.000,00 €, para la cual esta prevista la existencia de consignación presupuestaria del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2008.

Nº 1329, de 9 de abril, de Cultura y Juventud, aprobando y procediendo a su ejecución el Proyecto de Gastos denominado XXI Edición Festival de Jazz en la Costa, de la Delegación de Cultura y Juventud, por importe de 156.000,00 €, para la cual esta prevista la existencia de consignación presupuestaria del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2008.

Nº 1330, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Benavente Figueredo, Rafael.- 681,35 €...

Nº 1331, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de su nómina a D. José Ángel Teruel Consuegra, la cantidad de 193,70 €, en concepto de Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 1178/2007. Negociado: 9).

Nº 1332, de 11 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Mercedes Sánchez Sánchez, por razón de su dedicación a la Excm. Diputación Provincial de Granada un Premio de Constancia consistente en 1.047,87 €, por 25 años de servicio.

Nº 1333, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a Dña. Yolanda Sofía Roldán Peña, la cantidad de 317,99 €, resultante de la liquidación en concepto de retribuciones hasta el 21.08.2007.

Nº 1334, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a D. Luis Cotarelo Álvarez, la cantidad de 972,21 €, resultante de la liquidación en concepto de retribuciones hasta el 21.05.2007.

Nº 1335, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a Dña. M^a Dolores Sánchez Echevarría, la cantidad de 19,58 €, resultante de la liquidación en concepto de retribuciones hasta el 31.12.2006, teniendo firmado un contrato al 50% de la jornada

laboral.

Nº 1336, de 7 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a Dña. Rocío Ortiz Calderón, la cantidad de 113,28 €, resultante de la liquidación en concepto de retribuciones hasta el 11.04.2007.

Nº 1337, de 16 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra, incluidas cada una de ellas en los Planes Provinciales: Lanteira.- Mejora del servicio de abastecimiento de agua.- Certificación Única por importe de 40.544,55 €, (123-GPP/05)...

Nº 1338, de 17 de abril, de Obras y Servicios, transfiriendo al Consorcio Urbanístico del Barranco del Poqueira la cantidad de 43.000,00 €, como aportación de la Diputación al mismo correspondiente al ejercicio 2008.

Nº 1339, de 16 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 82/07 formulada por Don Victorino Campos Campos, para las obras de "Cerramiento de parcela en la Ctra. GR-3402, de Chimeneas a Ventas de Huelma, PK 10 M.D."

Nº 1340, de 17 de abril, de Obras y Servicios, abonando a Seriesa S.L., la cantidad de 11.996,78 €, en concepto de pago correspondiente a la realización de "Proyecto básico de mejora de los abastecimientos a la mancomunidad del río de Cacán".

Nº 1341, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Ordenanza / Subalterno, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1342, de 8 de abril, de Asistencia a Municipios, abonando el importe de 12.000,00 €, a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís", por liquidación cuantía correspondiente hasta el día 15 de abril de 2008, en concepto de subvención.

Nº 1343, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Operario Polideportivo, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1344, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Peluquero - Barbero, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1345, de 21 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Ignacio Ortega Acosta, Funcionario Interino por sustitución transitoria del titular (D. Fernando López Ruiz), desde el 22 de abril de 2008 como Auxiliar Deportivo.

Nº 1346, de 11 de abril, de Deportes, concediendo al Club de Montaña "La Verea", una subvención por importe de 18.000,00 €, con motivo de la Organización de la Campaña de Senderismo.

Nº 1347, de 9 de abril, de Contratación y Patrimonio, resolviendo por mutuo acuerdo el

contrato de Consultoría y asistencia técnica de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de la Calahorra, suscrito por esta Corporación con D. Juan Carlos García de los Reyes.

Nº 1348, de 24 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a P. Cachivache, S. L., el importe de su factura de fecha 24/04/08 que asciende a la cantidad de 3.480,00 €, en concepto de representación espectáculo "Jugando con las Estrellas. La Linterna Mágica", en Valderrubio.

Nº 1349, de 18 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución al C.P.E.I. "Reyes Católicos", de Santa Fe, la cantidad de 1.648,00 €, en concepto de ingreso indebido por la "Campaña un día sin Ski".

Nº 1350, de 23 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución de la cantidad de 260,00 €, a Dña. Elena Artacho Reinoso, en concepto de cuota de inscripción en el Programa de Esquí Familiar, turno 3.

Nº 1351, de 7 de abril, de Centros Sociales, abonando a Repsol Butano, S.A., el importe de su factura de fecha 31/03/08 que asciende a la cantidad de 10.167,21 €, por el suministro de propano para la lavandería de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 1352, de 23 de abril, de Integración Social, concediendo al Ayuntamiento de Armilla una subvención por importe total de 14.027,00 €, deducida la participación de la persona en situación de dependencia en el coste del servicio, para que se financie la prestación del servicio desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2008, bajo la modalidad de gestión directa o indirecta del Servicio de Ayuda a Domicilio a distintas personas de dicho municipio: Don Fernando Escabias Melero...

Nº 1353, de 21 de abril, de Deportes, comunicando a la UTE constituida por Hosteco S.L., y D. José y D. Manuel Jiménez Quesada, C.B., proceda a ingresar la cantidad de 1.788,16 €, en concepto de suministro de energía eléctrica correspondiente al mes de marzo de 2008 y 18,99 €, en concepto de suministro de agua, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2008.

Nº 1354, de 11 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Loja, la cantidad de 12.000,00 €, para la "IX Edición de Ecoloja".

Nº 1355, de 4 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Iznalloz, la cantidad de 25.000,00 €, para "Arreglo pozo de agua potable".

Nº 1356, de 11 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Iznalloz, la cantidad de 18.000,00 €, para la "Feria provincial de la caza".

Nº 1357, de 9 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Piñar, la cantidad de 9.000,00 €, para el "Arreglo del pozo de agua potable en Bogarre".

Nº 1358, de 9 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Torrecardela, la cantidad de 24.000,00 €, para el "Sondeo en pozo del paraje Farfán".

Nº 1359, de 9 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Pedro Martínez, la cantidad de 9.000,00 €, para el "Cambio de la bomba de agua potable".

Nº 1360, de 9 de abril, de Presidencia, abonando al Ayuntamiento de Morelabor, la cantidad

de 5.000,00 €, para "Construcción planta de osmosis en Laborcillas".

Nº 1361, de 24 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista de admitidos y excluidos para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre de una plaza de Carpintero de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1362, de 18 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Loja, por la cantidad de 318,74 €.

Nº 1363, de 18 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Íllora, por la cantidad de 66.194,31 €.

Nº 1364, de 11 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por D. Javier Fernández García, adjudicatario de la Consultoría y Asistencia Técnica para la revisión de las NN.SS. de Ogíjares, de fecha 01/01/2008, por importe de 1.196,01 €, correspondiente al año 2008.

Nº 1365, de 16 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A., por importe de 2.800,00 €, para garantizar el "Suministro de un piano con destino al Área de Cultura".

Nº 1366, de 17 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas por diversos contratistas para las obras y por los importes respectivos: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. 128-GPP/05 "Moclín, asfaltado camino cementerio", por importe de 2.072,30 €...

Nº 1367, de 15 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Glesa S.A., la ejecución de la obra nº 65-GPP/07, "Dehesas de Guadix, muro de contención y acerado en Avda. de Granada", por la cantidad líquida de 54.501,64 €.

Nº 1368, de 17 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Alhambra Radio y Televisión, RTV S.L.U., la contratación del "Patrocinio del Programa – Granada Pueblo a Pueblo", por el importe total de 140.000,00 €.

Nº 1369, de 17 e abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la memoria valorada de la obra nº 1-CAG/08 "Diputación, rehabilitación del salón de actos en el Centro Ángel Ganivet", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 5.962,31 €.

Nº 1370, de 17 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando le gasto correspondiente a la obra nº 1-CAG/08 "Diputación, rehabilitación del salón de actos en el Centro Ángel Ganivet", con un P. B. L. de 5.962,31 €.

Nº 1371, de 8 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 120-POL/06 "Abastecimiento, Purullena, Fonelas, Benalua: terminación de estaciones potabilizadoras", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 300.000,00 €.

Nº 1372, de 8 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 120-POL/06 "Abastecimiento, Purullena, Fonelas, Benalua: terminación de

estaciones potabilizadoras”, con un P. B. L., de 300.000,00 €.

Nº 1373, de 14 de abril, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la delegación de la facultad de contratar de la obra nº 94-GPP/05, “Guadix, alumbrado público, sistemas de ahorro de energía”, efectuada al Ayuntamiento de Guadix por Resolución de fecha 7 de marzo de 2006.

Nº 1374, de 15 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Señalización de Infraestructuras, S. A., la ejecución de la obra 1-SE/07, “Instalación de protecciones para motocicletas en sistemas de contención de vehículos de la Red Provincial de Carreteras”, por la cantidad líquida de 165.000,00 €.

Nº 1375, de 22 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 35-GPP/07 “Bérchules, nuevo acceso al Barrio García (VII fase)”, cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 67.640,00 €.

Nº 1376, de 22 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 2-EMG/07 “Jeres del Marquesado, acondicionamiento vestuarios campo de fútbol”, cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 40.000,00 €.

Nº 1377, de 22 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 4-EMG/07 “Beas de Guadix, estabilización del Cerro de la Horca”, cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 42.500,00 €.

Nº 1378, de 21 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado del contrato administrativo, especial del “Patrocinio de la reedición del libro “Sierra Nevada” del Padre Ferrer”.

Nº 1379, de 25 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, convocando para su provisión con carácter definitivo por Funcionarios de Carrera sin Habilitación de Carácter Estatal por el procedimiento de Concurso, los puestos de trabajo básicos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1380, de 25 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, convocando para su provisión inicial con carácter definitivo por Personal Laboral Fijo por el procedimiento de Concurso, los puestos de trabajo base de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1381, de 17 de abril, de Obras y Servicios, devolviendo la fianza definitiva metálica de 1.500,00 €, a Emilio Hitos Sevilla, como representante de “Genil proyectos y obras, S.L.”, depositada con fecha 01/01/08, en garantía de “Cruzamiento y paralelismo acometida eléctrica en la Ctra. GR-3202 de Huétor Vega a Monachil”.

Nº 1382, de 21 de abril, de Obras y Servicios, abonando por mandamiento de pago a varias personas la cantidad de 400,00 €, respectivamente, en concepto de realización de Inventarios de Bienes, como becarias en el Área de Obras, Servicios y Desarrollo de la Excma. Diputación Provincial de Granada, durante el período de 21 de marzo a 20 de abril de 2008: Don Manuel Ibáñez Praena...

Nº 1383, de 21 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Albolote.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios

1ª fase.- certificación nº 11 por importe de 1.026,14 €, (Obra nº 1CSSC/05).

Nº 1384, de 21 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Pinos Puente.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase.- certificación nº 1 por importe de 84.113,86 €, (Obra nº 1CSSC/06).

Nº 1385, de 21 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Pinos Puente.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase.- certificación nº 2 por importe de 71.952,38 €, (Obra nº 1CSSC/06).

Nº 1386, de 21 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias liquidaciones de obra: Almegíjar.- A.S.P. plaza Constitución (I y II fase).- liquidación por importe de 6.309,76 €, (L- 16-GPP/05, 17-GPP/05)...

Nº 1387, de 22 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Peligros.- Rehabilitación Barrio de las Américas, Torrontel y Centro.- certificación nº 1 por importe de 91.470,00 €, (165-GPP/03)...

Nº 1388, de 22 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Guadix.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Hernán Valle, Belerda, Paulenca y Cuevas de la Estación de Guadix.- certificación nº 4 por importe de 8.206,46 €, (93-GPP/05).

Nº 1389, de 22 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Policar.- Centro Vitivinícola.- certificación nº 1 por importe de 59.800,00 €, (161-GPP/06).

Nº 1390, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 81,34 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara durante el período de 01-04- 2008 a 30-04-2008, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 35,61 € correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 106,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 1391, de 9 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que cause baja en nómina y en seguridad social Dña. Manuela Marín Sánchez, con fecha 3 de abril de 2008, por agotamiento del plazo máximo de Incapacidad Temporal, para que dicha funcionaria pueda tramitar su incapacidad permanente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Nº 1392, de 18 de abril, de Deportes, abonando a Hosteco, S.L., el importe de su factura de fecha 08/04/2008, que asciende a la cantidad de 3.285,44 €, en concepto de Media Pensión Participantes en el Programa "Ski Familiar".

Nº 1393, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. M^a José Sánchez Serrano, funcionaria de carrera de esta Corporación, Administrativa, con efectos de 30 de abril de 2008, en el desempeño temporal en comisión de servicios de la funciones propias de Programadora en Sistemas de Información de la Delegación de Economía y Hacienda, y reincorporarla, con efectos de 1 de mayo de 2008, a las funciones propias de su categoría, Administrativa, en Delegación de Recursos Humanos.

Nº 1394, de 12 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aceptando la renuncia de D. Eduardo Rodríguez Espinosa, funcionario de carrera, Educador, a la adscripción en Comisión de Servicios de carácter voluntario en el puesto de Administrador de los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, de la Delegación de Centros Sociales, con efectos 12 de febrero de 2008 y reincorporarlo en el puesto de Educador de los Servicios Sociales Comunitarios – Servicios Centrales de la Delegación de Integración Social, con efectos 13 de febrero de 2008.

Nº 1395, de 19 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando a D. Ricardo Ruano Morilla, funcionario de carrera de esta Corporación, en plaza de Auxiliar de Enfermería, con efectos 1 de marzo de 2008, y adscribirlo al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", de la Delegación de Centros Sociales.

Nº 1396, de 27 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. Ricardo Ruano Morilla, funcionario de carrera de esta Corporación, Auxiliar de Enfermería, al puesto de Secretaría de Delegación – Delegación de Medio Ambiente de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil del Área de Economía, Hacienda y Personal, con efectos 1 de marzo de 2008.

Nº 1397, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Ana María Romero Rodríguez, funcionaria de carrera de esta Corporación, Administrativa, al puesto de Jefatura de Negociado de Control y Fiscalización de Intervención-Control y Fiscalización, con efectos 23 de abril de 2008.

Nº 1398, de 18 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. Francisco Javier Terriente Quesada, funcionario de carrera de esta Corporación, Técnico Superior de Desarrollo, al puesto de Jefatura de Servicio de Planes de Fomento de Empleo Agrario y Escuelas Taller de la Delegación de Promoción Económica y Empleo, con efectos de 22 de abril de 2008.

Nº 1399, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, atribuyendo a D. Juan Carlos Ramos Rodríguez, funcionario de carrera de esta Corporación, en plaza de Técnico de Gestión, el desempeño temporal en Comisión de Servicio de las funciones de Jefe de Sección Administrativa de Planes de Fomento y Empleo, con efectos 23 de abril de 2008.

Nº 1400, de 22 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando en el puesto de trabajo de libre designación de Jefatura de Servicio de Planes de Fomento de Empleo Agrario y Escuelas Taller de la Delegación de Promoción Económica y Empleo a D. Enrique Aranda Villarraso, con efectos 21 de abril de 2008 y adscribiéndolo provisionalmente al puesto de Técnico de la Unidad Funcional de Asistencia Técnica Municipal del Servicio de Apoyo Técnico de la Delegación de Obras y Servicios, con efectos de 22 de abril de 2008.

Nº 1401, de 17 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Raúl Morillas González, alumno en prácticas de 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesional), para la colaboración en materia de Formación en Centros de Trabajo (FCT), 380 horas de prácticas en las dependencias de Diputación de Granada.

Nº 1402, de 25 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento

de pago a varios becarios la cantidad de 470,40 €, respectivamente, en concepto de realización de prácticas como becario en la Delegación de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Granada durante el período comprendido entre los días 26 de marzo de 2008 y 25 de abril de 2008: Don Fernando Cazorla Roa...

Nº 1403, de 25 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia bancaria a la Universidad de Granada, la cantidad de 300,00 €, en concepto de actividad de mecenazgo de los/as siguientes alumnos/as becarios/as en prácticas.

Nº 1404, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Ana Mª Ortega Sánchez, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 3 días hábiles, por finalización de contrato.

Nº 1405, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Encarnación Martín Aguilar, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de un hijo menor, hasta que cumpla 17 meses, siempre que dicha fecha este dentro del vigente contrato.

Nº 1406, de 22 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mirem Aranza Navarro Landa, el permiso de acumulación de la reducción de la jornada por cuidado de un hijo/a menor, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 29 de julio al 11 de septiembre de 2008, y el disfrute de vacaciones correspondientes al 2008 para las fechas del 12 al 30 de septiembre de 2008 y del 22 de diciembre de 2008 al 9 de enero de 2009, por un total de 23 días hábiles.

Nº 1407, de 10 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mª José Valverde García, el permiso de acumulación de la reducción de la jornada por cuidado de un hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 17 de abril al 4 de junio de 2008.

Nº 1408, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Olga Rodríguez Morales, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción a la finalización del vigente contrato 31/12/08 o bien hasta que su hijo/a cumpla 17 meses.

Nº 1409, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Elena Valenzuela Poyatos, el permiso de acumulación de la jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles, siendo las fechas del 19 de mayo al 3 de julio de 2008.

Nº 1410, de 18 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Reforma cabañas de minusválidos en la Ciudad Deportiva de Armilla-Liquidación por importe de 2.973,55 €, (01M70/2007).

Nº 1411, de 22 de abril, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Sustitución de depósito aéreo de gas propano y modificación de la instalación de gas de la lavandería de los Centros Sociales, por importe de 9.661,74 €, (03M70/2006).

Nº 1412, de 23 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 52/08 formulada por Don José Entrena Ávila, como Alcalde de Villanueva de Mesía, para las obras de "Cruzamiento subterráneo para canalización de saneamiento en la Ctra. GR-4403, de Tocón a Villanueva de Mesía, PK. 3+800".

Nº 1413, de 22 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 25/08 formulada por Don Víctor Vicent Pastor en representación de "Enersol, Nuevas Energías", para las obras de "Cruzamiento eléctrico subterráneo y paralelismo en la Ctra. GR- 3417, de Atarfe a Santa Fe, PK. A 200 M. de la Línea Férrea".

Nº 1414, de 24 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 36/08 formulada por Don Javier Herrero Soler, en representación de "Binaria Compañía General de Construcciones, S.L., para las obras de "Paralelismo subterráneo para canalización de riego en la Ctra. GR-5209, de Motril a Gualchos, PK. 4`4".

Nº 1415, de 23 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 12/08 formulada por Dña. Fátima Gómez Abad, como Alcaldesa de Alfacar, para las obras de "Paralelismo de conducción subterránea eléctrica en Ctra. GR-3103, de Granada a Alfacar, PK. 2´5 a 3´2, M.I".

Nº 1416, de 22 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 43/08 formulada por Don Daniel Navarro Domingo, para las obras de "Cruzamiento eléctrico subterráneo en la Ctra. GR-5100, de Montejícar a Guadahortuna".

Nº 1417, de 22 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 35/08 formulada por Don Juan Manuel Pérez Pérez, en representación de "Industrias y Desarrollos Energéticos, S. L.", para las obras de "Cruzamiento aéreo eléctrico en Ctra. GR-3308, de acceso a planta de residuos de Alhendín, PK. 2+600".

Nº 1418, de 22 de abril, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 38/08 formulada por Don José Bayo Gómez, para las obras de "Construcción de muros de contención para aterrazamiento parcela y modificación del acceso existente en la Ctra. GR-3209, de Gójar a Dílar, PK. 7, M.I".

Nº 1419, de 22 de abril, de Economía y Hacienda, desestimando el recurso de reposición presentado por el ayuntamiento de Nívar contra la Resolución de fecha 22 de febrero de 2008, del Diputado de Economía, Hacienda y Personal, mediante la cuál se procede a aprobar el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nívar por el concepto de materiales, correspondientes al P.F.E.A 2006, y ello por importe de 2.922,60 €.

Nº 1420, de 17 de abril, de Cultura y Juventud, dejando parcialmente sin efecto la Resolución de pago al Ayuntamiento de Las Gabias, concretamente en la parte resolutive por la que se le concede y en consecuencia abona al Ayuntamiento una subvención por importe de 1.600,00 €, en concepto de Campaña Provincial de Teatro 2007.

Nº 1421, de 15 de abril, de Cultura y Juventud, concediendo y en consecuencia abonando al Consorcio Fundación Granada para la Música, una subvención por importe de 132.222,66 €, con destino aportación anual 2008, 1º Cuatrimestre.

Nº 1422, de 4 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a Noa Audiovisuales, el importe de su factura de fecha 21 de enero de 2008, que asciende a la cantidad de 9.056,25 €, en concepto de alquiler de material audiovisual para la exposición de Antoni Muntadas en el Centro José Guerrero.

Nº 1423, de 24 de abril, Integración Social, resolviendo que finalicen las ayudas concedidas

en Junta de Gobierno de fechas 19/07/05 y 21/02/06, del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Personas Dependientes a diversas personas de distintos municipios: Dña. Clara Carmen Puerta Martín.- Gualchos- Castell...

Nº 1424, de 16 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., el importe de su factura de fecha 31/03/08, que asciende a la cantidad de 6.746,80 €, en concepto de servicio de correos de la Sede de Diputación.

Nº 1425, de 30 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, reservada a personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1426, de 30 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de Fotocomposición, reservada a personas con discapacidad, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1427, de 29 de abril, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada, la cantidad de 40.000,00 €, para hacer frente al pago de la factura de la Compañía Monarch Airlines, de fecha 11/03/08, y ello en ejecución del Convenio de Promoción Turística suscrito con fecha 9 de noviembre de 2007.

Nº 1428, de 23 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Miguel Ángel López Martín, el grado personal consolidado 26 con efectos 1 de diciembre de 2007.

Nº 1429, de 28 de abril, de Asistencia a Municipios, abonando a Olmedo Contreras, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 4.445,85 €, correspondientes al suministro de productos farmacéuticos y pienso para el ganado de la Granja Experimental.

Nº 1430, de 30 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria de la "Gestión del bar de la caseta de la Excma. Diputación Provincial de Granada en el recinto ferial durante la fiestas del Corpus Christi 2008".

Nº 1431, de 30 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "Equipamiento con destino a la residencia de adultos Reina Sofía de Armilla dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 1432, de 25 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de Seguridad y Salud de Obras: Obra nº 6-GPP/06.- "Albondón, electrificación cortijos: Los Chacones, Cuchareros, Anímicas y Bolinar"...

Nº 1433, de 29 de abril, de Obras y Servicios, aprobando varias Certificaciones de Obra: La Tahá.- pavimentación Paseo Marítimo de Pitres.- Certificación nº 1 por importe de 73.594,25 €, (112-

GPP/07)...

Nº 1434, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a D. Francisco José Cabrera García, funcionario con habilitación de carácter estatal de esta Corporación, Secretario – Interventor, al puesto de Jefatura de Servicio de Asistencia a Municipios de la Delegación de Asistencia a Municipios, con efectos de 1 de mayo de 2008.

Nº 1435, de 24 de abril, de Centros Sociales, pagando la liquidación definitiva por la prestación del servicio de recogida de basura en los Centros Sociales, correspondiente al ejercicio 2007, al Ayuntamiento de Armilla, con cargo a la partida "Basura y enseres de los Centros Sociales".

Nº 1436, de 28 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L., 186 GPP/07...

Nº 1437, de 28 de abril, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo en concepto de Tasa por Control de Calidad de obras: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L., 186 GPP/07...

Nº 1438, de 29 de abril, de Contratación y Patrimonio, resolviendo por mutuo acuerdo el contrato de Suministro, instalación, consultoría para la puesta en valor y mantenimiento de un gestor de expedientes (Workflow), corporativo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1439, de 29 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de una cortadora de hortalizas con destino a la cocina de los Centros Sociales de Armilla", por un importe total de 1.056,99 €.

Nº 1440, de 29 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de una cortadora de hortalizas con destino al Taller de Jabón del Centro Ocupacional Reina Sofía dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Granada", por un importe total de 1.056,99 €.

Nº 1441, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 10-RL/99 "Zagra, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 16.191,60 €.

Nº 1442, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 183-GPPL/04 "Turón, calle de nueva apertura de conexión rambla nacimiento con c/ San Rafael y transversales hasta c/ Piedras", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 7.030,16 €.

Nº 1443, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 183 GPPL/04 "Turón, calle de nueva apertura de conexión rambla nacimiento con c/ San Rafael y transversales hasta c/ Piedras", con un P. B. L., de 7.030,16 €.

Nº 1444, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 29 – PIDER/07 "Valderrubio, mejora de equipamiento deportivo", cuyo presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 24.200,00 €.

Nº 1445, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra 119-

GPP/07 "Lentegí, pavimentación c/ Francisco Ruiz Aneas y otras", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 36.410,00 €.

Nº 1446, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 21 - GPP/07 "Fornes, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en c/ adyacentes a Príncipe Felipe (3ª fase)", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 55.230,00 €.

Nº 1447, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 15 - PIDEDEC/07 "Laroles - Nevada, construcción de instalaciones deportivas", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 33.000,00 €.

Nº 1448, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de las obras nº 163-GPP/07, 21-PEVC/06 y 21 - PEVC/07 "Purullena, reparación de la c/ denominada Ctra. de Benalúa", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 127.708,00 €.

Nº 1449, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de las obras nº 10-PIDER/07 "Chimeneas, instalación del alumbrado en el Campo de Fútbol", cuyo presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 26.400,00 €.

Nº 1450, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, delegando en el Ayuntamiento de Guadix la facultad de contratar la obra nº 86-GPP/07 "Guadix, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Bº Estación, Belerda, Hernán Valle y Paulenca (3ª fase), cuyo presupuesto plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 213.010,00 €.

Nº 1451, de 28 de abril, de Secretaría General, delegando la Presidencia de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en D. José María Aponte Maestre, quién será sustituido en caso de ausencia por Dña. Juana María Rodríguez Masa y D. Andrés Ruiz Martín, como Vicepresidentes Primero y Segundo respectivamente.

Nº 1452, de 28 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 10-RL/99 "Zagra, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones", con un P.B.L., de 16.191,60 €.

Nº 1453, de 28 de marzo, de Economía y Hacienda, resolviendo que se proceda a expedir mandamiento de pago a favor del Patronato Rodríguez Penalva, por importe de 65.000,00 €, correspondiente al segundo trimestre del año 2008, de la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 1454, de 22 de abril, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., la cantidad de 12.000,00 €, como pago de su factura de fecha 31/03/08, en concepto de "Suplemento Día de la Mujer".

Nº 1455, de 5 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el Tribunal encargado de la selección de 2 Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas, funcionarios interinos.

Nº 1456, de 5 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el Tribunal encargado de la selección de 1 Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, funcionario interino.

Nº 1457, de 3 de mayo, de Cultura y Juventud, abonando a Compagnie Tro - héol, el importe

de su factura de fecha 03/05/08 que asciende a la cantidad de 3.8410,70 €, en concepto de representación espectáculo "La Mano – Moscas" en Valderrubio.

Nº 1458, de 28 de abril, de Cultura y Juventud, abonando a Produccions Educats, S.L, el importe de su factura de fecha 27/04/08 que asciende a la cantidad de 6.960,00 €, en concepto de realización de juegos "Estructuras Musicales" en Valderrubio.

Nº 1459, de 30 de abril, de Cultura y Juventud, procediendo a la rectificación del error producido en la Resolución nº 001348, de fecha 24 de abril de 2008, en el sentido siguiente: Donde dice: "Que con cargo al Proyecto de Gastos 2008 5 CUCRI 5 y a la partida 210.451B4.22707... Debe decir: "... a la partida 410.451B1.22707...".

Nº 1460, de 13 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mercedes Triguero Robles, con la categoría de Operaria, en sustitución de Dña. Carmen Martínez López por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 14 de febrero de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 1461, de 13 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Sociales Comunitarios, con Dña. Belén Díaz Martínez, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 14 de febrero de 2008 hasta el 30 de junio de 2008.

Nº 1462, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 4 plazas de Auxiliar Técnico de Fotocomposición – Reprografía de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1463, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 36 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de funcionarios interinos de Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1464, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 3 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de Personal en régimen laboral.

Nº 1465, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 5 plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de Personal en régimen laboral.

Nº 1466, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el tuno específico de promoción interna de 12 plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1467, de 15 de abril, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 4 plazas de Auxiliar Técnico de

Fotocomposición – Reprografía de la plantilla de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 1468, de 7 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Benjamín Fernández Ortega, por de Obra o Servicio, con la categoría de Oficial Primera Construcción, en programa P.F.E.A., siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2008 hasta el 11 de abril de 2008.

Nº 1469, de 12 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Gerardo Arco Núñez, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2008 hasta el 26 de junio de 2008.

Nº 1470, de 18 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Juan Carlos Pérez Neiro, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 18 de marzo de 2008 hasta el 1 de abril de 2008.

Nº 1471, de 18 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Francisca Muñoz Montoro, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 18 de marzo de 2008 hasta el 1 de abril de 2008.

Nº 1472, de 18 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Montserrat Fernández Cortes, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 18 de marzo de 2008 hasta el 1 de abril de 2008.

Nº 1473, de 4 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Antonia Trinidad Ortiz Ortiz, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 19 de febrero de 2008 hasta el 4 de marzo de 2008.

Nº 1474, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Emilia Aguilera Palomino, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1475, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio, determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Dolores Carrillo Valverde, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1476, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. María José Lombardo López, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1477, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral

temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Antonia Ruiz Castelar, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1478, de 4 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José Luis Madrid Barbero, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de marzo de 2008 hasta el 18 de marzo de 2008.

Nº 1479, de 4 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Ricardo Gervilla Padilla, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de marzo de 2008 hasta el 18 de marzo de 2008.

Nº 1480, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. María José Moreno Castro, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1481, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Rosario Bretones López, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1482, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José María Campoy Martínez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1483, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José A. Salas Castro, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1484, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Miguel Rodríguez Jiménez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1485, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Javier Laredo Alcaraz, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1486, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Manuel Jiménez Medina, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo

desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1487, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Juan Francisco Jiménez Medina, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1488, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José Miguel Ramos Trujillo, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1489, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José Samaniego Sánchez, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1490, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Lozano Pozo, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1491, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad por un tercio de jornada en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mónica Figueroa Molina con la categoría de Técnico Medio – Ayudante Técnico Sanitario en sustitución de Dña. Marta María Gálvez Peralta por Reducción de Jornada, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 1492, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Rosa María Gálvez Gómez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1493, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Victoria González García, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1494, de 6 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio de terminado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Segovia Martínez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 6 de marzo de 2008 hasta el 20 de marzo de 2008.

Nº 1495, de 24 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Inés Jiménez Martín, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 10 de marzo de 2008 hasta el 24 de marzo de 2008.

Nº 1496, de 6 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Encarnación Aguado Arias, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 6 de marzo de 2008 hasta el 20 de marzo de 2008.

Nº 1497, de 7 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Sefarín FCº Contreras Peralta, por de Obra o Servicio, con la categoría de Oficial Primera Construcción, en Programa P.F.E.A., siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2008 hasta el 11 de abril de 2008.

Nº 1498, de 7 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Francisco Jesús Gallego Manzano, por de Obra o Servicio, con la categoría de Oficial Primera Construcción, en Programa P.F.E.A., siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2008 hasta el 11 de abril de 2008.

Nº 1499, de 12 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don José Tirado Sánchez, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2008 hasta el 26 de junio de 2008.

Nº 1500, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Aguilera Rubio, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1501, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Juan Antonio Aguilera Ayllón, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 2 de abril de 2008.

Nº 1502, de 6 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Rosario Megías Hinojosa, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 6 de marzo de 2008 hasta el 20 de marzo de 2008.

Nº 1503, de 18 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Luis Enrique Cortes Cortes, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 18 de febrero de 2008 hasta el 3 de marzo de 2008.

Nº 1504, de 18 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Juan de Dios Cortes Cortes, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 18 de febrero de 2008 hasta el 3 de marzo de 2008.

Nº 1505, de 24 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Rosa María

Córdoba Heredia, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 24 de marzo de 2008 hasta el 7 de abril de 2008.

Nº 1506, de 3 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. María Josefa Castelar Cobos, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 3 de marzo de 2008 hasta el 17 de marzo de 2008.

Nº 1507, de 25 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Manuel García Luzón, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 25 de febrero de 2008 hasta el 10 de marzo de 2008.

Nº 1508, de 24 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Córdoba Córdoba, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 10 de marzo de 2008 hasta el 24 de marzo de 2008.

Nº 1509, de 24 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Rafael Leyva Castillo, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 24 de marzo de 2008 hasta el 7 de abril de 2008.

Nº 1510, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., la contratación del servicio de "Tratamiento de márgenes en varias carreteras provinciales de la provincia de Granada - 1 TM/07" por importe total de 127.680,00 € I.V.A. incluido.

Nº 1511, de 22 de abril, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas a diversos contratistas para las obras y por los importes respectivos: Const. E Hidráulica García y Delgado S.L., obra 48-GPP/04 "Cástaras, reposición redes y pavimentaciones en calle San Miguel, fábrica y barrio medio", por importe de 2.167,00 €...

Nº 1512, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del Servicio de transporte para las actividades deportivas que organiza la Delegación de Deportes para la Zona de Vegatem - Sierra Nevada: juegos provinciales y un día de esquí por importe de 12.000,00 € I.V.A. incluido.

Nº 1513, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del Servicio de transporte para las actividades deportivas que organiza la Delegación de Deportes para la Zona de Costa/Contraviesa: juegos provinciales y un día de esquí por importe de 7.600,00 € I.V.A. incluido.

Nº 1514, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del Servicio de transporte para las actividades deportivas que organiza la Delegación de Deporte para esquí familiar por importe de 3.900,00 € I.V.A. incluido.

Nº 1515, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente

del Servicio de transporte para las actividades deportivas que organiza la Delegación de Deportes para bici de montaña por importe de 1.200,00 € I.V.A. incluido.

Nº 1516, de 23 de abril, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del Servicio de transporte para las actividades deportivas que organiza la Delegación de Deportes para la Zona del Poniente: juegos provinciales y un día de esquí por importe de 12.000,00 € I.V.A. incluido.

El Pleno acuerda quedar enterado.

11º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes;

Sentencia dictada el 5 de marzo de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Quinta de la Audiencia Nacional con sede en Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario número 665/2006 iniciado por esta Excm. Diputación Provincial de Granada contra el Ministerio de Administraciones Públicas en materia de reintegro de subvenciones no aplicadas a los Planes Provinciales de Cooperación de Obras y Servicios. Desfavorable.

Auto nº 228/08, dictado el día 25 de abril de 2008 por la Audiencia Provincial de Granada Sección 1ª, que trae causa de la Apelación Penal nº 164/2008 interpuesta contra el Auto dictado el día 7 de diciembre de 2007 por el Juzgado de Instrucción número Siete de Granada. Favorable.

Sentencia nº 72/08, dictada el 4 de abril de 2008 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario número 472/05 iniciado por Don Antonio Gómez Pérez contra esta Diputación Provincial de Granada. Favorable.

Auto dictado el 21 de abril de 2008 por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada en el Procedimiento sobre prestaciones número 496/2007, iniciado por Don Gabriel Cañabate Maldonado contra la Dirección Gerencia del Patronato de la Alambra, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

12º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de asuntos de urgencia, se da cuenta de los siguientes asuntos:

URGENCIA A) Con fecha 15 de mayo de 2008 tuvo entrada en el Registro General de la Corporación la siguiente Moción presentada por D. José Torrente García, Diputado del Grupo Popular:

"Mejora de la tarifa eléctrica para el riego agrícola"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Las organizaciones agrarias más representativas, en el mes de junio del año 2007, llegaron a un acuerdo con el Ministerio de Industria para establecer una moratoria en la liberación del mercado energético hasta julio de 2008, dado que la nueva normativa que entró en vigor en el año 2007, anulaba las bonificaciones por consumo de energía para riego que hasta ese momento tenían los agricultores, según el RD 871/2007, de 29 de junio.

A fecha de hoy, la imposición tarifaria del Ministerio tendrá una repercusión negativa en los costes de producción para los agricultores de nuestra provincia en particular y de la Comunidad Autónoma Andaluza en general, toda vez que, de no remediarlo antes desde el Gobierno de España, a partir del 1 de agosto de 2008, el precio de la energía para riego sufrirá, por la eliminación de las bonificaciones previstas hasta esa fecha, unos elevados costes de consumo entre los agricultores que, probablemente, unidos a otras circunstancias adversas que acosan la productividad del sector, tales como la subida de los fertilizantes o del gasóleo, harán inviables la mayoría de explotaciones agrícolas de nuestra provincia.

La Mesa de Negociación que el Ministerio de Industria comprometió, no ha dado los resultados apetecidos, y, más bien al contrario, desde el Gobierno de España, no se ha movido ni un ápice para evitar que esta situación cambie a partir del 1 de agosto de 2008.

Difícilmente se podrán acometer las inversiones en la modernización de regadíos tan necesaria para nuestras explotaciones agrícolas, y para el ahorro de agua, si al final, al coste de las instalaciones de riego, se ha de añadir un coste de consumo energético que eleve la factura final del mismo, el cual, según cálculos de las organizaciones agrarias más representativas, puede suponer hasta un incremento de un 140% más que el valor actual.

La Diputación Provincial de Granada, como máxima expresión provincial de la administración local no puede estar ajena a este problema, y por tanto, esta Corporación a través de este Pleno, debe de unir su voz a todos los que reclaman una moratoria en la liberalización del mercado energético hasta que, con las autoridades estatales responsables, se puedan obtener los acuerdos tendentes a mejorar el precio de la energía para consumo de riego agrícola.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que mantenga una tarifa diferenciada del resto que se estipulen, con la que se bonifique las tarifas con destino a riegos agrícolas.
2. Instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para que, hasta tanto no se establezca legalmente esa tarifa bonificada para riegos agrícolas, se amplíe la moratoria estipulada en la

actualidad hasta el 31 de julio de 2008.

Para justificar la urgencia, la Presidencia concede la palabra al ponente de la Moción, Don José Torrente, manifestando que va a intentar defender la urgencia de la moción que presenta en nombre de su Grupo sobre mejora de la tarifa eléctrica para el riego agrícola. La urgencia, dice, está justificada perfectamente ya que actualmente hay una moratoria que concluye el día 1 de julio de este año. Los acuerdos que nosotros proponemos son acuerdos que tienen que ver con la ampliación de esa moratoria, de ahí el hecho de que esta moción se presentase justo siguiendo los trámites que tradicionalmente se han seguido en esta casa, hasta que ha habido alguien que ha cambiado en la mitad del partido las normas del juego y por tanto la tradición con la que hemos venido trabajando, hoy parece ser que por parte del Grupo Socialista y de Izquierda Unida se ha dicho *hasta aquí*. La urgencia de la moción creo que ustedes la compartirán porque el día 1 de julio acaba la moratoria y si nosotros en esa moción pedimos que nos dirijamos al Ministerio de Industria, no lo vamos a hacer después de concluida la moratoria. Habrá que hacerlo antes y es ahora la fecha ideal para que eso se produzca. En todo caso lo que pretendemos que los agricultores sigan manteniendo una tarifa especial para riegos, que en algunos casos les va a suponer un incremento del coste de hasta el 140% del total de las facturas, del 40% en el término potencia de la misma y yo creo que eso debe de merecer algún tipo de sensibilidad del Equipo de Gobierno. Nosotros hacemos nuestro trabajo: traer labores de impulso a esta Diputación, no concretamente con competencias de esta casa sino con competencias del Gobierno del Estado. Si ustedes no aceptan que esa propuesta salga adelante, ustedes serán los responsables; nosotros cumplimos con nuestra obligación.

La Presidencia contesta que las reglas del juego no se han cambiado, entre otras cosas porque no se pueden cambiar. Lo que no se estaba haciendo era cumplir las reglas del juego. Decirle también, añade, que fíjese usted si tiene urgencia lo que ustedes presentan, que lo han hecho fuera de plazo. A continuación procede a la votación de la urgencia, quedando rechazada con los siguientes votos:

A favor: 12 (PP)

En contra: 14 (PSOE, IULV.CA)

Ninguna Abstención.

URGENCIA B) Con fecha 20 de mayo de 2008, Doña María Luisa García Chamorro, Diputada Provincial del Grupo Popular presenta en el Registro General la siguiente Moción:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla la competencia que en materia de ordenación del territorio tiene atribuida la Comunidad Autónoma y establece los objetivos, instrumentos y procedimientos para su ejercicio efectivo por la Junta de Andalucía.

Dicha Ley 1/1994 crea dos nuevos instrumentos: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, cuyo objeto es "establecer los elementos básicos para su organización y estructuración espacial, siendo el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como para las actividades de los particulares".

El contenido de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional se define de forma muy general y flexible, a fin de que puedan ser aplicados a una realidad tan diversa en Andalucía, como son las áreas urbanas y de montaña, el litoral o las áreas metropolitanas. Así, en su artículo 11 la Ley establece que estos Planes tendrán el siguiente contenido:

1. Los objetivos territoriales a alcanzar y las propuestas a desarrollar durante la vigencia del plan.
2. El esquema de las infraestructuras básicas y la distribución de los equipamientos y servicios de ámbito o carácter supramunicipal necesarios para el desarrollo de los objetivos propuestos.
3. La indicación de las zonas para la ordenación y compatibilización de los usos del territorio y para la protección y mejora del paisaje, de los recursos naturales y del patrimonio histórico y cultural, estableciendo los criterios y las medidas que hayan de ser desarrolladas por los distintos órganos de las Administraciones Públicas.
4. Las determinaciones de los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y de los Planes Urbanísticos vigentes en su ámbito que deban ser objeto de adaptación, justificando las alteraciones propuestas para los mismos.
5. La concreción de aquellas determinaciones del plan cuya alteración precisará su revisión a los efectos del artículo 26, apartado 2.
6. Las previsiones para el desarrollo, seguimiento y ejecución del plan.
7. Los demás aspectos que el Consejo de Gobierno considere necesario incluir para la consecución de los objetivos del plan.

En desarrollo de dicha Ley, el 14 de marzo de 2006, el Consejo de Gobierno acordó mediante Decreto 59/2006 la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, cuyo ámbito territorial del Plan comprende íntegramente los términos municipales de Albondón, Albuñol, Almuñécar, Los Guájares, Gualchos, Itrabo, Jete, Lentegí, Lújar, Molvízar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla.

Los objetivos de este Plan son los siguientes:

- a) Potenciar la cohesión e integración territorial, optimizar la funcionalidad de las infraestructuras de transporte, propiciar la complementariedad del sistema de asentamientos y el desarrollo ordenado del espacio urbanizado, favorecer la creación de nuevas áreas de oportunidad para

usos productivos, y mejorar la articulación interna y con los ámbitos territoriales limítrofes.

- b) Mejorar la ordenación y competitividad de los recursos productivos, favorecer la compatibilidad entre los usos y actividades presentes en el territorio, en especial de la agricultura y el turismo, y minimizar sus costes económicos, sociales y ambientales.
- c) Promover el uso racional de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, corregir los factores de riesgo y preservar e integrar en la estructura territorial los Espacios Naturales Protegidos, siempre de acuerdo con las prescripciones de su normativa específica.
- d) Establecer las medidas para la efectiva integración de las nuevas infraestructuras en desarrollo, prever las reservas de suelo que posibiliten la instalación de aquellas que se consideren necesarias para el futuro y potenciar la mejora de la calidad de los destinos turísticos.

Para la consecución de estos objetivos, el Plan contendrá las siguientes determinaciones:

- a) Los objetivos territoriales específicos y las estrategias para su consecución.
- b) El esquema de articulación territorial, que incluya la jerarquía, funcionalidad y accesibilidad del sistema de asentamientos, las infraestructuras básicas y la distribución de los equipamientos y servicios de carácter supramunicipal.
- c) La indicación de las zonas para la ordenación y compatibilización de los usos del territorio.
- d) La indicación de las zonas para la protección y mejora del paisaje, de los recursos naturales y del patrimonio histórico y cultural.
- e) Los criterios y medidas que se deban adoptar por las Administraciones Públicas para las zonas definidas en los apartados anteriores.
- f) Los Planes Urbanísticos y los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio que deban ser objeto de adaptación por contener determinaciones contrarias a las contenidas en el Plan, justificando las alteraciones propuestas para los mismos.
- g) Las previsiones para su desarrollo, seguimiento y ejecución.
- h) La naturaleza de sus determinaciones, distinguiendo entre ellas las que tienen carácter de Normas, Directrices o Recomendaciones, todo ello de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- i) Las determinaciones cuya alteración hará necesaria la revisión del Plan.
- j) Los demás aspectos que se consideren necesarios incluir para la consecución de los objetivos propuestos.

Para la redacción de este Plan se constituye una Comisión de Redacción, presidida por la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes e integrada, además, por las siguientes personas miembros:

- a) Titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de

Obras Públicas y Transportes que ostentará la vicepresidencia, sustituyendo a la persona titular de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de la misma, u otra causa legal.

- b) Titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
- c) Titular de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- d) Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada.
- e) Una en representación de cada una de las siguientes Consejerías: Economía y Hacienda; Innovación, Ciencia y Empresa; Turismo, Comercio y Deporte; Agricultura y Pesca, Cultura y Medio Ambiente, designada en cada caso por la persona titular de la Consejería que corresponda; deberá ostentar el cargo de Director General en la Consejería correspondiente o bien ser la persona titular de la Delegación Provincial en Granada de la respectiva Consejería.
- f) Una en representación de la Administración General del Estado.
- g) Titular de la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada, o persona en quien delegue.
- h) La que ostente la Alcaldía de los Ayuntamientos de los Municipios incluidos en el ámbito del Plan.
- i) La que ostente la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, o persona en quien delegue.

Las funciones que se atribuyen a esta Comisión de Redacción son las siguientes:

- a) Informar cuantos documentos se sometan a su consideración durante el proceso de redacción.
- b) Informar el Plan una vez concluida su redacción, antes de iniciar su tramitación.
- c) Informar las modificaciones que se introduzcan en el Plan como consecuencia de la información pública y de la audiencia.

El plazo para la elaboración de los trabajos técnicos será de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

En el programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones autonómicas del año 2004 se establecía entre los compromisos electorales el finalizar en un plazo máximo de un año la elaboración, estudio y redacción del Plan de Ordenación de la Costa de Granada.

Siendo muy benevolentes y cogiendo este plazo de un año desde la entrada en vigor del Decreto 59/2006, de 14 de marzo, para la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, publicado en el BOJA de 30 de marzo de 2006, esto significaría que el 31 de marzo de 2007 el Plan de Ordenación de la Costa Tropical debería haber estado elaborado, estudiado y redactado.

Es más, según el propio Decreto 59/2006, de 14 de marzo, el plazo para la redacción de los trabajos técnicos era de seis meses a partir de la entrada en vigor de ese Decreto, por lo que estos trabajos técnicos deberían haber finalizado el 30 de septiembre del año 2006.

Por otro lado, mediante este Decreto 59/2006 se constituyó una Comisión de Redacción, que

mucho nos tememos que no se ha reunido nunca durante los más de dos años desde la entrada en vigor del mismo, o al menos desde junio del año pasado, por lo que desconocemos igualmente si se ha llegado a constituir formalmente.

Hay que tener en cuenta que el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada es fundamental para el desarrollo económico y social de la Comarca de la Costa Granadina, y más si tenemos en cuenta que se va a producir un hecho paradójico: las obras de las autovías van a concluir, al parecer, en breve, y se trata de una obra de vital importancia para vertebrar la Costa, desde el punto de vista social y económico, puesto que se van a aprovechar las inercias económicas que derivan de esta zona que actualmente está en pleno desarrollo. Y a pesar de estas circunstancias, la Costa no va a tener aprobado su Plan de Ordenación Territorial.

Ante esta situación, que podemos calificar de preocupante, formulamos al Pleno las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- Instar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que priorice la redacción y aprobación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada.
- Solicitar al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que constituya y convoque a la mayor brevedad posible la Comisión de Redacción del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, para que en el seno de esta Comisión se expliquen los trabajos que hasta la fecha se han realizado para la redacción y aprobación de este Plan.

Para defender la urgencia de la Moción la Presidencia concede la palabra a la Sra. García Chamorro, señalando que en el caso de esta moción en la que se pide que se inste a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio a que priorice la redacción y aprobación del plan de ordenación del territorio del litoral de Granada, creo que es algo bastante urgente por los motivos que voy a exponer. En primer lugar, según el programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones autonómicas del año 2004 establecía un plazo de un año como máximo para la elaboración, estudio y redacción de este plan, con lo cual el 31 de marzo de 2007 este plan debería de haber estado elaborado, estudiado y redactado. Ha pasado un año y dos meses y la verdad es que tenemos que decir que en la costa granadina no sabemos absolutamente nada de este plan subregional. Actualmente el plan general de ordenación urbana de Polopos, La Mamola, gobernada por un grupo independiente está a la espera de que se apruebe este plan subregional para su tramitación. El plan general de ordenación urbana de Lújar gobernado por el Partido Socialista, está igualmente a la espera de que aparezca este plan subregional. El plan de Castell gobernado por el PSOE también está esperando a que se apruebe. Igualmente la implantación de importantes infraestructuras turísticas en Rubite está esperando a lo que diga el plan subregional o la implantación de importantes infraestructuras comerciales de ocio e industriales en Motril están esperando a lo

que diga este plan subregional. Por lo tanto, desde el Partido Popular entendemos que no podemos esperar ya ni un día más puesto que llevamos un año y dos meses esperando a que este plan subregional se redacte y se apruebe y entendemos que la aprobación de este plan es importantísima para el futuro desarrollo social y económico de la costa de Granada. Por lo tanto esta Diputación, que hay que recordar pertenece a la comisión de redacción que se constituyó y que no se ha reunido nunca, también tiene que decir algo y es obligación del conjunto de los Diputados/as, sean del partido que sean, puesto que está afectando a muchos municipios gobernados por distintos partidos políticos, tiene que posicionarse e instar a la Junta de Andalucía a que priorice la redacción y aprobación de este plan. Repito que la costa necesita su plan subregional y lo necesita de manera urgente. No podemos estar esperando ni un día más a que este plan sea una realidad puesto que, repito, en la costa de Granada lo estamos esperando como agua de mayo.

La Presidencia procede a la votación de la urgencia.

A favor: 12 (PP)

En contra: 14 (PSOE, IULVCA)

Abstenciones: ninguna.

Queda por tanto rechazada.

URGENCIA C) Don Antonio J. Granados García, Portavoz del Grupo Popular, en nombre de su Grupo con fecha 16 de mayo de 2008 presentó en el Registro General de la Corporación la siguiente Moción:

“AGUA PARA TODOS”

Antecedentes y motivos:

El agua y su suficiencia, como factor de cohesión social y de solidaridad interterritorial, ha de contemplarse como cuestión de Estado para garantizar que los recursos hídricos sobrantes se transfieran a los territorios deficitarios.

Tal principio, ya asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en la década de los 90, se materializó en el trasvase del Ebro hasta Almería, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional.

La derogación por el Gobierno de la Nación del mencionado trasvase supuso un punto de inflexión en las posiciones hasta ese momento mantenidas por el Gobierno Andaluz, que acató tal medida y no hizo valer los intereses generales de Andalucía.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional en 2005 supuso dejar sin efecto el trasvase excedentario del Ebro a Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad Murciana y Comunidad Andaluza.

Recientemente y ante la sequía que afecta directamente a la población del Area Metropolitana de Barcelona, el mismo Gobierno que derogó el trasvase del Ebro, previsto en el Plan Hidrológico Nacional, ha acordado trasvasar agua para paliar tal situación a Barcelona.

Tal hecho, apoyado por los territorios que vieron derogado la solución a sus problemas de agua son los mismos que ven en la medida una grave discriminación e injusticia ante este tratamiento diferenciado, al no entender que puedan atenderse las demandas de unos en detrimento de los de otros.

El Grupo Popular de esta Diputación entiende que se hace necesario exigir e impulsar una Política Nacional de Agua que entienda y solucione, sin discriminaciones, los problemas de demanda a todos los territorios afectados, entre los que se encuentra Andalucía.

En consecuencia, formulamos al Pleno, las siguientes: PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- La Diputación Provincial de Granada acuerda mostrar su respaldo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro al Área Metropolitana de Barcelona.

2.- La Diputación Provincial de Granada acuerda mostrar su respaldo al trasvase desde la Cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Comunidad Murciana y la Comunidad Andaluza instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para ello.

3.- La Diputación Provincial de Granada insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una Cumbre de Presidentes Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaridad interterritorial e igualdad de derechos.

4.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómicos, así como a los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo.

Para defender la urgencia de la Moción, la Presidencia concede la palabra al Sr. Granados, quien manifiesta lo siguiente: Me imagino que tendré la misma suerte que han tenido mis compañeros, en relación a la urgencia de esta moción. En cuanto a lo que indicaba mi compañero Pepe Torres sobre que e habían modificado las reglas, le puedo mandar copia de algunas actas de las comisiones informativas de esta legislatura y de la pasada, donde muchas mociones se presentaron en la misma comisión informativa. Las mociones están presentadas en tiempo y forma ya que la tradición y entendíamos que por no evitar el debate, se incorporarían. También hay un matiz: normalmente las comisiones informativas, tradicionalmente en la pasada legislatura y hasta este mes, siempre se celebraban los miércoles y las convocatorias llegaban los viernes; en esta ocasión llegaron las convocatorias los miércoles, presentando las mociones el jueves y el viernes como tradicionalmente se presentaban. Por ello decíamos que se habían modificado las condiciones de juego a la hora de la presentación de las mociones. Ciñéndome en la urgencia, creo que es una oportunidad que tenemos actualmente ante la situación alarmante de recursos hídricos de nuestra Comunidad, ante los meses estivales en los que estamos y ante la situación de sequía tan acuciante y alarmante que tenemos en la provincia de Granada y en toda la

Comunidad Autónoma, hoy presentamos una reclamación del PP al PSOE para que se hable del agua y que se haga una apuesta firme para el agua que se necesita para conseguir eficacia en su gestión, por eso también pedíamos un pacto del agua para asignar prioridades, para garantizar el abastecimiento humano en la provincia de Granada, para disponer de agua para nuevos desarrollos productivos, para desarrollos industriales, turísticos o incluso para tener agua para energías renovables. Y todo esto en un marco de sostenibilidad y solidaridad. Creíamos y entendemos desde el Grupo Popular que la moción tiene su urgencia porque es un tema candente actualmente que se está hablando en todas las CC.AA., que se está hablando en todas las Provincias y yo entendía, en nombre de mi Grupo, que la provincia de Granada también tendría algo que plantearse o algo que solicitar en relación con el agua ya que en esta provincia tampoco andamos muy sobrados. Considero, insisto, que se deben de evitar los desequilibrios territoriales, que debe de existir un principio vertebrador para la política de agua y evitar los debates políticos sobre aguas, sino simplemente presentar posturas, presentar propuestas y como si usted ha tenido oportunidad de ver las propuestas que presentamos en esta moción que traemos hoy al Pleno, estamos pidiendo que haya agua para Andalucía, que se convoque el pacto del agua, insisto, en en una Comunidad que es parte de la España seca, no de la España húmeda, y una Comunidad que actualmente nuestros pantanos están en una situación muy alarmante. Creemos que escapar, rechazar, presentar una excusa sobre el debate, es una cuestión que no entendemos abiertamente porque, insisto, tradicionalmente no ha habido ningún inconveniente por parte de ningún grupo para presentar las mociones y todos los asuntos de urgencia de cualquier grupo, ya sea del gobierno o de la oposición, este grupo ha votado a favor por una cosa muy sencilla, porque creemos que en el Pleno de la Diputación no se tiene que evitar ningún debate. Así, Sr. Presidente, considero que hay motivos suficientes, en relación a nuestra provincia, para votar la urgencia de una manera positiva.

La Presidencia procede a la votación de la urgencia, siendo su resultado como sigue:

A favor: 12 (PP)

En contra: 14 (PSOE, IULVCA)

Abstenciones: ninguna.

Queda por tanto rechazada.

URGENCIA D) Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, la Presidencia da cuenta del siguiente asunto:

RENUNCIA DE DON ANDRÉS RUIZ MARTÍN AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL

Con fecha 21 de mayo de 2008, el Diputado Provincial Don Andrés Ruiz Martín presenta en el Registro General de la Corporación el siguiente escrito:

"Andrés Ruiz Martín, mayor de edad, con domicilio en Loja, C/ San Isidro, 23-2, con D.N.I. 52521231-H.

EXPONE:

Que por medio del presente escrito presento mi dimisión como Diputado Provincial de esta Excm. Diputación, ya que el nuevo cargo que ostento desde el día 21 de mayo como Delegado Provincial de la Junta de Andalucía, me impide cumplir con las obligaciones propias de ambos cargos."

Abierto un turno de intervenciones por la Presidencia, intervienen los siguientes señores Diputados:

Don Antonio Granados Ruiz, Portavoz del Grupo Popular: Gracias Sr. Presidente. En nombre de mi Grupo y como hemos hablado antes, en algunas ocasiones, sobre todo en la pasada legislatura donde el Sr. Ruiz fue el Portavoz del Equipo de Gobierno durante la mitad de la legislatura y en ésta está desempeñando otras funciones, trasladarle en nombre de mi Grupo mucha suerte en el plano político y personal. Desearle que acierte con las necesidades en materia de agricultura que tiene la provincia de Granada; que no olvide los caminos rurales que estamos tan necesitados y que sepa el Sr. Ruiz que al menos en materia de consenso para cualquier asunto, en la medida de lo posible este Grupo está abierto para todo aquello que necesite. Para concluir, desearle suerte, hemos tenido momentos de desencuentro y momentos de encuentro, pero creo que en estas ocasiones es fundamental que un compañero de la Corporación, con independencia del Grupo Político al que pertenece, se vaya con el cariño y con el reconocimiento, al menos del trabajo, no de la gestión en algunas ocasiones. Muchas gracias.

Don Julio Bernardo Castro, Portavoz de IULV.CA: Yo quiero desearle que en su nueva andadura en la Delegación de Agricultura tenga suerte, que su trabajo sea fructífero y decirle que estamos a su disposición y que esperamos seguir manteniendo contactos desde aquí con la Delegación de Agricultura.

Excmo. Sr. Don Antonio Martínez Caler: Yo, en representación del Grupo Socialista, en primer lugar agradecer las palabras tanto del PP como de Izquierda Unida respecto a la persona de Andrés en su trabajo desarrollado como Diputado Provincial a lo largo de estos

últimos 5 años. Una vez dicho eso, me van a permitir que no deje en el aire una serie de afirmaciones que respecto a su persona se vertieron ayer en una rueda de prensa y esta mañana se ha dicho en este Pleno por parte del PP, que son ustedes serios y que la vara de medir que nosotros utilizamos no es la vara más correcta. Entiendo que cuando se dice eso es porque se tiene realmente una vara justa a la hora de intervenir y de medir las cosas, sobre todo en política. Sr. Torrente, la categoría, o la talla como ustedes son aficionados a hablar de ello, en política se gana, no se la puede arropar uno por sí mismo; es decir en política la talla o la categoría política nos la dan los demás, nos la dan los ciudadanos en función de nuestra gestión y de nuestro comportamiento. Usted ha dicho aquí esta mañana que lo íbamos a echar a gorrazos; usted imagínese que nosotros hubiésemos dado una rueda de prensa cuando usted dimitió en el Parlamento de Andalucía para ser candidato en su pueblo y posteriormente todo el mundo sabía que iba a ser Diputado Provincial, pues que hubiésemos dicho que a usted por su ineptitud, por su ineficacia, por su baja capacidad política, se le cesaba en el Parlamento y se le daba la opción de la política local a nivel provincial. No lo hicimos. Por tanto, desde el punto de vista de talla o de categoría política, creo que ha quedado de manifiesto por su actuación, de quién tiene determinada, no digo ni mejor ni peor, sino determinada categoría política. Y tampoco hablamos si pasar de la Junta a nivel local, o a nivel provincial, era descender, o pasar de lo provincial al gobierno autónomo era ascender, tampoco lo hicimos. Por tanto, creo que es mi obligación como responsable de esta Diputación, del Equipo de Gobierno, como Presidente de la misma y ahora en este momento como Portavoz del Grupo Socialista, decirle que la gestión que ha hecho Andrés Ruiz, desde nuestra óptica ha sido magnífica, que creemos que va a hacer una buena gestión en el nuevo puesto que ocupa y desde luego no lo ha echado nadie a gorrazos ni desde luego se va como castigo, lo mismo que yo pensé y creo que todos los que estamos aquí esta mañana, que cuando a usted se le pasó del Parlamento a la Diputación, no fue echarlo a gorrazos sino que creo que lo hicieron en función de que entendían que usted estaba muy capacitado para la Administración Local, así lo pensé y así lo sigo pensando. Por tanto cada cual en su sitio y cada aclaración en el suyo. Yo le deseo a Andrés, como compañero del Partido, como compañero de la Diputación, lo mejor y le agradezco y sobre todo le reconozco el trabajo realizado, porque creo que es de recibo y es lo más normal, reconocer que ninguno de los que estamos aquí estamos para triunfo personal sino para llevar a cabo un proyecto político al partido al que pertenecemos y la filosofía del mismo trasladarla a los ciudadanos. Ahora me gustaría que Andrés cerrase este punto con su intervención.

El Sr. Torrente pide hacer uso de la palabra, según el artículo 20 del Reglamento Orgánico Provincial, por alusiones.

La Presidencia argumenta que este es un momento de reconocimiento, no de un

debate; no obstante, tiene la palabra.

El Sr. Torrente dice: Tengo la palabra no porque usted es graciosa majestad que me la da, sino porque tengo derecho según el artículo 20 del Reglamento. Sr. Presidente, simplemente, si usted cree que yo por venir del Parlamento aquí, que le recuerdo que yo no dimití -es un pequeño error que usted tiene mental, supongo-, yo no me siento degradado, igual que yo no pienso que porque usted no sea Parlamentario usted está degradado en el Partido Socialista. Mucho ojo con los conceptos porque se pueden volver en contra. En segundo lugar, Sr. Presidente, yo hago valoraciones políticas de los responsables políticos, siempre y cuando a mí me apetezca, si le parece bien y si no le parece bien, resuelva usted eso con su conciencia. En tercer lugar, me parece indigno por su parte que en un punto en el que usted debería estar despidiendo a su compañero, lo utilice para meterse con un Diputado de la oposición, indigno y además no ha lugar. Así que Sr. Presidente, la talla política, ahí ha dejado usted claramente expuesta que altura tiene en su caso.

Por último interviene Don Andrés Ruiz Martín: Gracias Sr. Presidente. Tengo que agradecer las palabras de los tres Grupos en este momento de despedida. También, ya que veo a muchas personas con las que técnicamente he estado trabajando y colaborando durante estos 5 años, años que sin su colaboración posiblemente no hubiesen sido como han sido, tanto a Merche como a Inma y Lorenzo; a Elena, con la que llevo un año muy a gusto, con Pablo llevo más tiempo trabajando, a los dos Directores quiero dar las gracias por su actitud durante este tiempo y pedirles que le trasmitan a todo el personal de las Áreas, tanto de Obras como de Economía, que durante este tiempo he estado muy a gusto trabajando con todos ellos y transmitirles sinceramente mi agradecimiento porque han trabajado por el bien de esta provincia. Desearía que en este Pleno hubiese menos acritud porque al final tenemos que trabajar para los ciudadanos y que las tendencias políticas no lleguen a marcar lo personal. A mí me da igual lo que me digan o que crean de mí, pero que tengamos todos claro en el Pleno que lo que tenemos todos que hacer es una buena gestión para los ciudadanos de esta provincia. Cuando las tendencias afectan en lo personal, cuando las posturas afectan en lo personal, duelen aunque sean el día antes de la despedida, pero tengo que decir que me voy de Diputación sencillamente porque estoy a disposición de un proyecto, el proyecto socialista, estoy a disposición de mi Partido para que me mande de donde entienda que mejor puedo hacer en un determinado momento la labor y al final me debo a ese proyecto socialista del cual formo parte y además es el más votado con más apoyo popular, tanto de esta provincia como de esta región. Mis últimas palabras quiero que sean para mis compañeros del Equipo de Gobierno. Prácticamente un año he estado con vosotros en el Equipo de Gobierno, con Julio y con Choni, y ha sido genial porque lo que al principio

podíamos entender que a lo mejor podían existir fricciones y demás, en este año hemos demostrado que no ha sido así, sentándonos y hablando se soluciona todo. A mis compañeros del Grupo Socialista, lo más ... lo más porque han sido capaces de formar un verdadero grupo, un verdadero equipo que nos hemos estado apoyando en todo siempre que ha habido lagunas, siempre ha habido la colaboración de otro compañero para poder sacar adelante y finalmente Antonio te agradezco estos cinco años que hemos estado porque tu trabajo, tu dirección del Grupo y tu dirección al frente del Gobierno Provincial ha sido como anteriormente decía, yo estoy a disposición de un proyecto socialista pero es que tu has sido el Presidente de la Diputación durante estos cinco años, que has sido capaz de trasladar a la ciudadanía de Granada ese proyecto socialista, por tanto os pido al Equipo de Gobierno que sigáis como hasta ahora y al Pleno que desde el punto de vista de cada uno, desde su posición política, pero que todos sigamos trabajando por el bien de esta provincia porque Granada sea cada día más. Muchas gracias.

Finalmente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el número 4 del artículo 9 del ROF, al que se da cumplimiento con el escrito presentado, **el Pleno de la Diputación ACUERDA** tener por presentada y válida la renuncia de Don Andrés Ruiz Martín a su cargo de Diputado Provincial y que se dé cuenta del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central para que proceda conforme a ley a los fines de provisión de vacante, correspondiendo la suplencia a Don José Entrena Ávila, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los/as siguientes señores/as Diputados/as, todos del Grupo Popular:

Don José Torrente García: Insistir en que no nos dan la información. La obra del puente de Láchar tiene una deuda de 400.000 euros y ustedes están dando vueltas para informar. Nosotros concretamos una pregunta bastante concisamente y con bastante claridad, ¿cómo van ustedes a hacer frente al pago de los 400.000 euros reconocidos de exceso de obra en el puente de Láchar?. Déjense de rodeos y contesten a la pregunta.

Otra pregunta: hemos tenido conocimiento de una Sentencia de la Sala de lo

Contencioso de la Audiencia Nacional en la que se obliga a esta Diputación a devolver 106.169'86 euros en concepto de subvenciones no aplicadas a su finalidad y de los intereses de demora. La Sentencia sobre el procedimiento ordinario 665/2006. Pregunta: ¿Qué destino tenían dichos fondos y a qué se dedicaron realmente? ¿Qué tipo de control sobre su ejecución hicieron los servicios técnicos de la Diputación? y ¿por qué la Diputación echa la culpa en ese procedimiento a los ayuntamientos, cuando dice la sentencia que es la Diputación la responsable del control y la destinataria última de esas subvenciones. Son preguntas para que tengan una respuesta coherente, Sr. Presidente.

Don José Antonio Robles Rodríguez: El miércoles pasado formulé dos preguntas por escrito y me gustaría que en cumplimiento del Reglamento se den contestación hoy. Y hoy, un ruego y una pregunta. El ruego, por favor Sr. Aponte, cuando yo le pregunto en el Pleno anterior al equipo de gobierno qué ayuntamientos se han acogido a las subvenciones de Presidencia. Me dice que lo han hecho 21. Por favor, respete a este grupo y conteste coherentemente, la pregunta es ¿qué ayuntamientos, en qué fecha, porque cobra vital importancia la fecha y qué conceptos han solicitado?. Usted sabe que las bases dice que se tienen que resolver en un mes. Me gustaría Sr. Presidente que en base al Reglamento dé contestación a las dos preguntas, que son:

¿Por qué se firman convenios con los Ayuntamientos consignando partidas para el 2008 y 2009 si tienen los POYS para 2010 y 2011?.

¿Hay consignación presupuestaria en el ejercicio 2008 para hacer frente al convenio firmado con los Ayuntamientos, que según el plan cuatrienal de obras y servicios 2008-2011, aprobado definitivamente, se llevará a cabo en 2010-2011?.

Estas son las preguntas que formulé el 21 de mayo y tal como recoge el Reglamento, se me debe de dar respuesta hoy.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar: Sr. Presidente ¿tiene usted previsto atender la petición hecha por el alcalde de Zagra con respecto al arreglo de la bomba del pozo que abastece al municipio, con cargo a la partida de emergencias o con cargo a la partida de libre designación de la Presidencia?.

Doña Marta Nievas Ballesteros: Quiero hacer un ruego al Pleno para que se mejoren las instalaciones del campo de fútbol 7 de la ciudad deportiva de Armilla, dotándolo de alumbrado y acondicionando el terreno de juego, que actualmente tiene desniveles y se encuentra en mal estado. Por otra parte solicitamos que se marquen las líneas del campo y se coloquen las redes de las porterías, de manera que así se mejoren las prestaciones que esta Diputación da a los usuarios de la ciudad deportiva.

Don Francisco Tarifa Sánchez: Recientemente hemos podido ver en los medios de comunicación la denuncia de los ecologistas en acción sobre la posible contaminación del agua de los acuíferos cercanos a la planta de compostaje que esta Diputación tiene en Motril. Este Grupo, en el Pleno de enero ya denunció éste y otros hechos, concretamente a las preguntas que formuló este Diputado, la Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente contestó que existen dos pozos de monitoreo aguas abajo, testados y vigilados por los agentes ambientales. Además que demuestran que el acuífero está en perfectas condiciones. También aprovecho para decir a la Diputada de Medio Ambiente que en otra ocasión cuando conteste por escrito ponga en la firma el nombre, porque este folio va en blanco, sin firma ni nada. Este Grupo pide que se nos entreguen los informes que como el propio proyecto de declaración de impacto ambiental prevé sobre el programa de vigilancia, con los parámetros e indicadores que definan el estado actual del acuífero. Y preguntar si se está cumpliendo todas las condiciones recogidas en la declaración de impacto ambiental que ordenó la Consejería de Medio Ambiente para su puesta en funcionamiento.

Don Antonio Granados García. Reiterar una pregunta de tres o cuatro Plenos seguidos, en relación a las adendas de Granada en Red del año 2007. Se me ha contestado diciendo que todas las preguntas se contestaron por parte de los servicios técnicos de esta casa, Creo que no he debido trasladar con la suficiente claridad las preguntas, por lo que solicito que se traslade a mi Grupo una copia de los informes que indiquen los criterios técnicos que como el primer informe, no se si fue el primero por parte del Área Económica o de la Dirección de Obras, los criterios, con informes técnicos que han motivado que salieran esas adendas hacia unos Ayuntamientos en relación a otros. Ya con este es el cuarto Pleno.

Por otra parte Sr. Presidente, le rogaría también que en la mañana de hoy, el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2008 hemos visto que hay una actuación que han definido como inversión a los consorcios y parque de bomberos de 600.000 euros. Me gustaría que trasladasen a este grupo detallado en qué va a consistir la distribución, cuáles van a ser los conceptos, si va a ser para personal, para material, para maquinaria o si realmente va a ser para la construcción de un parque de bomberos.

Finalmente, en relación con los parque de bomberos, me gustaría saber en qué situación se encuentran los diversos parques o subparques que tenemos en construcción. Recordará usted, Sr. Presidente, el de Alhama, el de Cádiar, el de Izñaloz y el de Huéscar. Concretamente me gustaría saber en qué situación se encuentra cada uno y qué sucede en Alhama, porque en Alhama no hay ninguna modificación, pese a que estaba previsto un año y va pasando el tiempo y el parque no se construye.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta las contestaciones a las preguntas formuladas por los/as Diputados/as en la sesión plenaria de 29 de abril de 2008:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Popular sobre las peticiones realizadas a Presidencia a partir de la aprobación del Reglamento, informa el Portavoz del Grupo PSEOE-A:

Que a fecha de hoy, se han registrado 21 solicitudes por parte de Ayuntamientos, que las mismas se encuentran en estudio y valoración, y por lo tanto, pendiente de su resolución, constando en Secretaria General copia de los informes emitidos por los técnicos de las distintas Áreas.

Sobre las preguntas formuladas por el Grupo Popular sobre el Puente de Láchar y Addendas firmadas en concertación:

Puente de Láchar

El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo reitera que estamos a la espera de recibir la información al respecto, por lo que nuevamente le comunico que cuando este a disposición de esta Vicepresidencia le será enviada.

Addendas firmadas en la Concertación

EL Portavoz del Grupo PSEOE-A informa que todas las preguntas enunciadas sobre las addendas se contestaron por parte de los servicios técnicos de esta casa, por lo que nos remitimos a todas y cada una de las respuestas ya dadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL